



Asamblea General

Vigésimo primer período extraordinario de sesiones

1^a sesión plenaria

Miércoles 30 de junio de 1999, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente provisional: Sr. Pérez-Otermin (Uruguay)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 1 del programa provisional

Apertura del período de sesiones a cargo del Jefe de la delegación del Uruguay

El Presidente provisional: Declaro abierto el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Tema 2 del programa provisional

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

El Presidente provisional: Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes guardan un minuto de silencio.

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/S-21/3)

El Presidente provisional: De conformidad con la práctica establecida, quisiera señalar a la atención de la

Asamblea General el documento A/S-21/3, que contiene una carta dirigida por el Secretario General al Presidente de la Asamblea General, en la que informa a la Asamblea de que 32 Estados Miembros están en mora en el pago de las contribuciones financieras a las Naciones Unidas que adeudan con arreglo al Artículo 19 de la Carta.

Quisiera recordar a las delegaciones que, con arreglo al Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información contenida en el documento A/S-21/3?

Así queda acordado.

Tema 3 del programa provisional

Credenciales de los representantes ante el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

El Presidente provisional: En el artículo 28 del reglamento se dispone que al principio de cada período de sesiones la Asamblea General nombrará, a propuesta del Presidente, una Comisión de Verificación de Poderes que estará integrada por nueve miembros.

De conformidad con los precedentes establecidos, y como ha recomendado la Comisión de Población y Desarrollo constituida en comité preparatorio para el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Comisión de Verificación de Poderes del vigésimo primer período extraordinario de sesiones tendrá la misma composición que la del quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea, a saber, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Fiji, Jamaica, Malí, Nueva Zelandia, Venezuela y Zimbabwe.

Si no hay objeciones, entenderé que la Comisión de Verificación de Poderes queda constituida de esta manera.

Así queda acordado.

El Presidente provisional: A este respecto, me permito señalar a la atención de los miembros de la Asamblea la nota verbal del Secretario General de fecha 27 de mayo de 1999, en la que el Secretario General manifestaba que debían expedirse credenciales para todos los representantes ante el período extraordinario de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento de la Asamblea General.

En consecuencia, insto a todos los miembros que aún no lo hayan hecho a que envíen cuanto antes al Secretario General las credenciales de sus representantes.

Tema 4 del programa provisional

Elección del Presidente

El Presidente provisional: El comité preparatorio recomienda que el vigésimo primer período extraordinario de sesiones se celebre bajo la presidencia del Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones, el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Excmo. Sr. Didier Operti.

Entiendo que la Asamblea desea elegirlo por aclamación Presidente de la Asamblea General en su vigésimo primer período extraordinario de sesiones.

Así queda acordado.

El Presidente provisional: Felicito calurosamente al Excmo. Sr. Didier Operti y lo invito a ocupar la Presidencia.

Pido a la Jefa de Protocolo que acompañe al Presidente hasta el estrado.

El Sr. Operti ocupa la Presidencia.

Declaración del Sr. Didier Operti, Presidente de la Asamblea General en su vigésimo primer período extraordinario de sesiones

El Presidente: Sean mis primeras palabras para agradecer la designación de que he sido objeto.

Este período extraordinario de sesiones se celebra en un momento doblemente crucial en la historia del mundo, ya que, por una parte, estamos en el umbral de un nuevo siglo y de un nuevo milenio, y, por la otra, nos preparamos para recibir con alegría intransferible a un niño cuyo nacimiento colocará en 6.000 millones de personas el número de ciudadanos del mundo.

Utilizo deliberadamente la expresión “con alegría”, “recibir con alegría”, pues ¿qué clase de mundo sería este si no nos complaciera la llegada de un nuevo ser, si no celebráramos el nacimiento de un niño? Sea quien sea y dondequiera que nazca ese niño le deseamos buenaventura, felicitamos a sus padres y esperamos que el recién nacido goce de prosperidad y de salud y tenga una larga vida.

Y por cierto, al llegar el mundo a los 6.000 millones de personas, de habitantes, hay algunas razones para creer que el nuevo niño será eventualmente más afortunado que sus predecesores: el que nació en 1930, con quien la población mundial llegó entonces a 2.000 millones de habitantes; el que nació en 1960, con quien la población mundial alcanzó los 3.000 millones de habitantes; el que nació en 1974, cuando la población llegaba a 4.000 millones de habitantes, y el que nació en 1987, cuando la población llegaba a 5.000 millones de habitantes.

En efecto, la mortalidad infantil nunca ha sido tan baja, la esperanza de vida nunca ha sido mayor, nunca ha habido tanta riqueza en el mundo y nunca ha sido esa

riqueza tan ampliamente compartida. Nunca ha habido tantas personas tan bien educadas, tan bien alimentadas o con viviendas adecuadas. La matrícula escolar nunca ha sido más alta, en especial en la educación primaria y secundaria.

Pero a pesar de todos estos adelantos, que se pueden reflejar objetivamente en cifras, enfrentamos graves problemas de integración social y marginación que están arraigados en factores culturales, políticos y económicos. Las desigualdades parecen aumentar tanto desde el punto de vista objetivo como desde el subjetivo, y ello va acompañando de una percepción generalizada de privaciones.

Sin embargo, también sabemos que hay razones, otras razones, para preocuparnos. Esperamos que el niño cuyo nacimiento colocará en 6.000 millones de personas la población del mundo pueda aprovechar todos esos factores positivos que antes enunciábamos, todo este progreso, pero es necesario recordar que de los 2.100 niños que nazcan esta mañana, durante el tiempo que insumirá mi exposición, 1.995 nacerán en los países más pobres del mundo, y muy probablemente en el seno de una familia pobre.

Para estos niños y para sus padres las perspectivas son más bien sombrías. En el conjunto de los países en desarrollo la esperanza de vida es menor, la mortalidad infantil es mayor y los ingresos son inferiores ciertamente a los de los países industrializados. Al mismo tiempo, la distribución del ingreso es muy desigual. Para los países menos adelantados las perspectivas son aún más sombrías.

Estamos hoy aquí con el propósito de seguir trabajando denodadamente, sin renuncios, para eliminar o al menos atenuar estas desigualdades y dar nuestra contribución al respecto. Nuestra preocupación esencial es lograr el desarrollo económico y social para todos los países, sustentado en la equidad y la igualdad entre los géneros, en los derechos humanos y en la justicia social. Todos nosotros sabemos que únicamente estableciendo condiciones estables de desarrollo sostenido y sustentable y velando por que todas las personas puedan razonablemente beneficiarse o compartir sus beneficios podremos asegurar para el próximo siglo la paz que no hemos podido alcanzar en éste.

Para lograr el desarrollo ciertamente no hay una opción única, obligatoria o compulsiva. Pensar en lograr una sociedad más igualitaria y más justa no entraña la adopción de un código universal único de normas, sino más bien el reconocimiento de que debemos forjar una profunda comprensión de los diferentes valores y creencias sin perder de vista los objetivos comunes a toda la humanidad. Para

afrontar los problemas del desarrollo el primer enfoque es cultural. En efecto, los problemas de la población no pueden resolverse mecánicamente desde una perspectiva universal, única y abstracta, sino que debemos estudiar cuidadosamente el entorno cultural y social de los recién nacidos en las diferentes sociedades a las que pertenecen, de manera de promover una estrategia confiable, comprensible y sustentable para lograr determinadas metas. Si la determinación de las políticas no va acompañada del estudio de la respectiva cultura de cada espacio no habrá una vía apropiada para abordar los problemas a escala mundial.

En el decenio de 1990 las Naciones Unidas se introdujeron decididamente en esta materia y, así, en ese decenio han convocado una serie de conferencias en las que se han examinado muchos de estos problemas. Las recomendaciones de dichas conferencias, tomadas en su conjunto, sientan las bases para avanzar en muchas esferas, en especial en lo que se refiere al desarrollo social. A partir de la celebración de estas conferencias, los países y la comunidad internacional han trabajado mancomunadamente en pos de las metas ya acordadas.

Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha sido convocado para examinar, para evaluar los avances logrados en una esfera concreta, en una esfera determinada, la de la población y el desarrollo. En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, a la que asistieron 179 Estados Miembros, se aprobó un programa de acción en el que se establecen bases generales y a la vez particulares. En dicho programa de acción se hace una declaración amplia de principios, pero también se hacen recomendaciones concretas, operativas, para la adopción de medidas.

Al comienzo del Programa de Acción se establece el acuerdo fundamental de que cada país tiene el derecho soberano de aplicar las recomendaciones del Programa de conformidad con sus leyes nacionales y con sus prioridades de desarrollo, respetando plenamente los diversos valores religiosos, éticos y culturales de su pueblo, que hacen a la esencia del ser humano, y de forma compatible con los derechos de éste consagrados y reconocidos a nivel internacional.

Los 15 principios del Programa de Acción constituyen una exposición sumamente clara del consenso y tienen hoy tanta validez como cuando los países de esta Organización convinieron en proclamarlos hace cinco años. El propio Programa de Acción es el fruto de las deliberaciones celebradas no solamente durante los pocos días de duración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desa-

rollo, sino durante los años y meses previos. Es la expresión de opiniones ponderadas de todos los Estados Miembros que participaron en el proceso. El Programa de Acción fue ampliamente citado durante las deliberaciones que condujeron a este período extraordinario de sesiones y constituyó la base de ese proceso. Estoy seguro de que en los próximos años tendrá la misma utilidad.

La propia Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo fue la culminación de un largo proceso de acción y discusión que puede situarse 25 años atrás, en la Conferencia Mundial de Población celebrada en Bucarest. Sus raíces se remontan todavía aún más, al comienzo mismo de las Naciones Unidas, cuando se creó la Comisión de Población y también la División de Población de las Naciones Unidas para que prestara servicios a esa Comisión. Los programas de acción datan del comienzo de las actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), hace 30 años, en 1969.

Menciono estos antecedentes únicamente para señalar que las actividades sobre población tienen profundas y sostenidas raíces en el sistema de las Naciones Unidas. Durante el último cuarto de siglo, mediante un proceso exhaustivo e inclusivo de diálogo y discusión y mediante programas de acción y cooperación internacional, las cuestiones de población han pasado a ser parte del diálogo mundial sobre desarrollo económico y social y se han integrado en las ideas y en la planificación política de cada país. Las medidas adoptadas en la esfera de la población y el desarrollo han cambiado para mejorar la vida de nuestros ciudadanos y han fortalecido no sólo a las personas sino también a las familias, las comunidades y las naciones. Todo ello, naturalmente, puesto en términos relativos.

Con esa finalidad, en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se establecen objetivos que deberán cumplirse en plazos que se prevén de 5, 10 y 20 años en las esferas fundamentales de la población y el desarrollo, a saber: la salud reproductiva; la mortalidad materna e infantil; la esperanza de vida; la educación y, concretamente, la diferencia entre los géneros en materia de educación; y, lo que es más importante aún, los recursos, o la asignación de recursos necesarios para la consecución de estos objetivos.

Los miembros han decidido que en este período extraordinario de sesiones se examinen los avances hacia el logro de estos objetivos y hacia la aplicación de otras recomendaciones formuladas en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Nuestro objetivo común es seguir progresando sobre

la base de lo que convinimos en dicha Conferencia. Hay años de experiencia acumulada, una experiencia que será aprovechada en los próximos días.

Para concluir, en los años transcurridos desde 1994 los países han avanzado mucho hacia el cumplimiento de los objetivos acordados. Se han revisado y modificado algunas políticas y se han adoptado otras nuevas. Se han ajustado los marcos jurídicos. Hay mayor entusiasmo para hacer que las normas constitucionales, legales y administrativas de protección efectivamente sean protectoras, especialmente en lo que concierne a la igualdad entre los géneros. Se han reformulado y reorganizado diferentes servicios. Se han creado nuevas e interesantes relaciones de asociación entre los gobiernos y la sociedad civil, que está fuertemente instalada en el corazón mismo de estos problemas, y se han establecido otras relaciones. Naturalmente, ha habido también una redistribución de los recursos y han debido encontrarse otros nuevos.

En todo caso, vemos que hay acuerdo sobre el Programa de Acción. Se debate, naturalmente, cuál es la mejor manera de proceder y de preservar al mismo tiempo los valores y principios. Se debaten los recursos y se debaten los principios. Esta Asamblea seguramente contribuirá a ese debate.

En consecuencia, exhorto a todos los países a que reconsideren el volumen de recursos que al interior de cada uno asignan a esta materia, así como aquellos recursos que pueden proporcionar para la aplicación de los acuerdos internacionales emergentes. El niño cuyo nacimiento determine esa pauta de los 6.000 millones de personas merece lo mejor que la familia moderna y humana, esencialmente humana, pueda ofrecerle.

Les doy la bienvenida a todos a las Naciones Unidas y les auguro el mejor de los éxitos y los resultados más tangibles posibles en las deliberaciones de los próximos días.

Doy ahora la palabra, con mucho gusto, al Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Kofi Annan.

El Secretario General (*habla en inglés*): La Conferencia de El Cairo —la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo—, cuyo quinto aniversario conmemoramos hoy, no fue un evento aislado. Fue una parte integral de la serie de grandes conferencias que celebraron las Naciones Unidas en el decenio de 1990. Estoy seguro de que no tengo que recordar a la Asamblea los temas de esas conferencias: el medio ambiente mundial, los derechos

humanos, la población, el desarrollo social, la mujer y los asentamientos humanos. Eran temas distintos, pero relacionados entre sí y con un objetivo fundamental y general: el desarrollo, el desarrollo de las naciones y el de las personas.

Y todas esas conferencias aspiraban a alcanzar ese objetivo a través de un esfuerzo organizado, y sin embargo voluntario, un esfuerzo colectivo a escala mundial, un esfuerzo conjunto de Estados soberanos y de la sociedad civil, un esfuerzo orientado por un criterio común fundado en valores y principios universales que todos pudiésemos aceptar.

Por lo tanto, El Cairo no fue solamente una conferencia sobre población. Fue una conferencia sobre población y desarrollo. Fue parte de un proceso que se remonta 25 años o más y durante el cual todos hemos aprendido que las aspiraciones de cada sociedad en cuanto al desarrollo económico y social están íntimamente vinculadas con la demografía. Todos los Estados entienden ahora que si han de atender a las necesidades futuras de sus ciudadanos en materia de salud y educación tienen que incorporar programas de población a su estrategia de desarrollo.

Una investigación abundante nos ha demostrado que el crecimiento económico y el desarrollo tienen profundos efectos sobre la fecundidad, sobre el tamaño de las familias, sobre las pirámides de edad y sobre las tendencias de migración. No necesitamos hacer una investigación para saber que las condiciones de vida a nivel local —la familia y la aldea— se reflejan en el nivel de vida a nivel nacional. Dicho de otro modo, la demografía y el desarrollo interactúan de manera constante. Ahora nos parece clarísimo, pero antes de El Cairo el mundo no lo comprendía completamente.

A partir de El Cairo, el mundo lo entiende; y entiende también que debemos estabilizar la población del planeta. Sencillamente, el medio ambiente mundial sólo puede soportar presiones hasta cierto límite. Una forma de presión la constituyen las modalidades de consumo, otra el tamaño de la población mundial y otra la manera en que la población se distribuye en el planeta.

Esta es la dimensión global. Sin embargo, existe también una dimensión individual. Todo ser humano aspira a la salud, a la seguridad y a la dignidad. Esa es la base de los derechos humanos. Y ahora nos damos cuenta de que la salud sexual y reproductiva es parte esencial de esos derechos.

¿Es que no reconocemos como universal la angustia del hombre que pierde a su esposa o a su madre durante el parto debido a que no se dispone de servicios adecuados; la de la adolescente a quien de repente se le cierran las oportunidades que le ofrecía la vida porque ha quedado embarazada y ha abandonado los estudios; la de la mujer que tiene que seguir teniendo hijos a pesar de saber que arriesga su salud; o la de la refugiada que ha sido violada pero tiene demasiado miedo, o demasiada vergüenza, para pedir ayuda?

Una mejor comprensión de estas cuestiones ha originado verdaderos cambios en la vida diaria de millones de personas, que ahora tienen más opciones y pueden tomar decisiones fundamentales sobre sus propias vidas. Permítame dar algunos ejemplos acerca de la manera en que han cambiado las cosas desde la primera conferencia sobre población, que se celebró hace 25 años. En esa época, las mujeres de los países en desarrollo tenían un promedio de cinco hijos; hoy tienen menos de tres. En esa época, el 30% de las parejas utilizaba métodos de planificación de la familia; hoy los utiliza el 60%, y esos métodos cuentan con el apoyo de una gran mayoría de gobiernos. En esa época, 140 niños de cada 1.000 nacidos vivos morían durante la infancia; hoy sólo mueren 80. En esa época, la esperanza media de vida era de 59 años; hoy es de 66 años. Además, en muchos países mueren menos mujeres durante el parto, aunque es difícil obtener datos estadísticos fidedignos en este campo, en el que queda mucho por hacer.

Mientras tanto, en el plano mundial la tasa de crecimiento de la población se ha reducido muchísimo, de un 2% a un 1,3% anual. Y en otros 25 años se reducirá probablemente al 0,8%.

La población mundial todavía se incrementa anualmente en 78 millones de personas, pero este número debería disminuir también, al principio lentamente y luego, en el segundo decenio del siglo, con mucha rapidez.

Estas son buenas noticias y todas las naciones pueden atribuirse parte del mérito. Los Estados han actuado siguiendo principios acordados internacionalmente y basándose en sus prioridades y valores nacionales. La mayoría ha logrado un crecimiento de la población más lento y equilibrado, no a través de la coacción sino a través del fomento de la libertad del individuo.

Podemos sentirnos orgullosos de que esto se haya logrado con ayuda del consenso y la cooperación internacionales y bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Asimismo, debemos reconocer que no lo lograron los

Estados solos. Las organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil hicieron una gran contribución. Difundieron información, ejercieron presión para que se hicieran cambios políticos y movilizaron a las personas para que apoyaran iniciativas nacionales.

Así pues, ¿hemos cumplido todas las recomendaciones de la Conferencia de El Cairo? No, amigos míos, todavía queda mucho por hacer. Hay demasiados países en los que las niñas aún no tienen la misma oportunidad que los niños de recibir educación. Hay demasiadas mujeres que no pueden elegir si quedar embarazadas o no, o bien el momento del embarazo. Hay demasiadas mujeres víctimas de la violencia sexual, especialmente durante los conflictos. Hay demasiadas mujeres que recurren a abortos peligrosos. Hay aún demasiadas mujeres que son víctimas de la mutilación genital y de otras prácticas tradicionales nocivas. Hay demasiados hombres que desconocen sus responsabilidades con respecto a la familia y a su salud reproductiva, o que son indiferentes a esas responsabilidades.

Hay demasiadas personas expuestas a las enfermedades de transmisión sexual. Hay demasiados países diezmados por la propagación del SIDA. En los países en desarrollo, las personas todavía mueren demasiado jóvenes, al igual que en los antiguos países comunistas, en algunos de los cuales incluso ha disminuido la esperanza de vida. Y la lista continúa.

Lo que está en juego no puede ser más importante. Si pudiéramos aplicar el Programa de El Cairo integralmente, podríamos hacer una gran diferencia en cuanto a los derechos humanos, a las esperanzas en materia de prosperidad y al uso sostenible de los recursos naturales.

Debemos hacerlo, pero no podemos hacerlo sin fondos. En El Cairo todos convinieron en la necesidad de movilizar nuevos recursos financieros, de los países en desarrollo y también de la comunidad internacional. Desde entonces, los países en desarrollo han demostrado que cumplen sus compromisos. Sin embargo, se ven cruelmente limitados en cuanto a lo que pueden lograr sin ayuda externa. Debemos reconocer que, con demasiada frecuencia, también se ven limitados por los efectos de los conflictos, de los gastos en materia de armamentos o del carácter inadecuado de sus dirigentes.

No obstante, con demasiada frecuencia también, deben dar prioridad al servicio de la deuda, o a una austeridad presupuestaria draconiana impuesta en nombre de ajustes estructurales. En todos los casos, es la población la que

sufre, aunque tiene derecho a esperar más solidaridad y a recibir un mejor trato de países más afortunados.

Sé que del dicho al hecho hay un trecho. Incluso en los países ricos hay muchos pobres, y sus gobiernos afrontan muchos problemas que compiten por su atención. Sin embargo, ¿hay acaso algo más importante que la oportunidad de ayudar a la población mundial a controlar su número a través de una mayor prosperidad y de un mayor número de posibilidades?

Podemos hacerlo. Gracias a El Cairo, sabemos cómo. Reafirmemos las promesas que hicimos en El Cairo. En los próximos días se presentarán a la Asamblea propuestas concretas, que son fruto de cinco años de experiencia y que se basan firmemente en los principios convenidos en el Programa de El Cairo.

Este período extraordinario de sesiones nos brinda una oportunidad única para enfrentarnos a lo que constituye sin duda uno de los grandes desafíos del próximo siglo, quizás el mayor de ellos. Están ustedes en el lugar adecuado, las Naciones Unidas, el único foro verdaderamente global del mundo. La Secretaría y el Fondo de Población de las Naciones Unidas están aquí para ayudarles. Les deseo éxito en sus deliberaciones. También deseo a todos éxito en la aplicación del Programa de El Cairo en los próximos cinco años.

El Presidente: Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Tema 5 del programa provisional

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo constituida en comité preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/S-21/2 y Add.1 y 2)

El Presidente: Doy la palabra al Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo constituida en comité preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Excmo. Sr. Anwarul Karim Chowdhury, de Bangladesh.

Sr. Chowdhury (Bangladesh), Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo constituida en comité preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer hacer uso de la palabra para presentar el informe de la Comisión de Población y Desarrollo consti-

tuida en comité preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que figura en los documentos A/S-21/2 y Add.1 y Add.2.

La Comisión de Población y Desarrollo constituida en comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebró la primera parte de su período de sesiones del 24 de marzo al 1º de abril de 1999. Posteriormente, del 6 al 8 de mayo, celebró consultas oficiosas. El comité preparatorio celebró la reanudación de su período de sesiones del 24 al 29 de junio, con objeto de finalizar su labor.

La composición del comité preparatorio fue abierta para que todos los Estados y observadores pudieran participar plenamente en su labor. En sus sesiones participaron varios órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones intergubernamentales representadas por observadores y un gran número de organizaciones no gubernamentales.

El comité preparatorio dedicó la mayor parte del tiempo a negociar el documento sustantivo principal, para lo que se basó en el documento de trabajo presentado por el Presidente, que contenía propuestas para la adopción de futuras medidas clave destinadas a seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Durante las prolongadas negociaciones celebradas en las sesiones del comité preparatorio, así como durante las consultas oficiosas de mayo, nuestras deliberaciones fueron sumamente fructíferas pero, al mismo tiempo, difíciles y extremadamente agotadoras, y a menudo el ritmo de los progresos se estancó. Sin embargo, los esfuerzos sinceros y el firme empeño de las delegaciones en colaborar y lograr un consenso nos ayudaron a limar muchas dificultades que parecían insuperables.

Al final, se obtuvieron resultados muy positivos. Se han logrado progresos considerables y sustantivos, como puede verse en nuestros documentos. Pudimos llegar a un consenso sobre la mayor parte del texto, entre otras cosas sobre secciones dedicadas a cuestiones fundamentalmente importantes tales como la igualdad entre los sexos y la potenciación del papel de la mujer, la necesidad de incorporar una perspectiva de género, la salud reproductiva, la morbilidad y la mortalidad materna, diversas cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA, la asociación en materia de

recursos y la colaboración, así como diversas cuestiones macroeconómicas. A pesar de nuestros intensos esfuerzos, todavía no se ha llegado a un acuerdo sobre algunos párrafos del documento principal. Estamos trabajando para superar las dificultades que plantean y proseguiremos los trabajos en el Comité Plenario en este período de sesiones. Les ruego que tomen nota de que después de que el comité preparatorio aceptara anoche el documento A/S-21/2/Add.2 se llegó a un acuerdo sobre los párrafos 53 y 55 de dicho documento.

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo es un texto bien equilibrado. Fue un hito en nuestra estrategia sobre cuestiones de población y desarrollo. Ha orientado las políticas y los programas de población durante los últimos cinco años y seguirá haciéndolo durante muchos años más.

Las delegaciones se dedicaron con interés a examinar los temas del documento y las sesiones contaron con una gran asistencia. Gracias a ello se celebró un debate sustantivo, enriquecedor y pleno sobre todos los aspectos concebibles de los temas. Me complace decir que no sólo hemos examinado la ejecución del Programa de Acción de El Cairo, sino que hemos enriquecido considerablemente la comprensión de los temas y hemos logrado un mayor consenso mediante un proceso participatorio, prolongado y constructivo. Deberíamos sentirnos orgullosos de los progresos que hemos hecho con respecto a los aspectos sustantivos del documento.

Ya he mencionado que en general fue difícil llegar a un acuerdo. Me ayudó mucho la Mesa, sobre todo para trabajar con las delegaciones esenciales a fin de redactar un texto que resultara aceptable para todos. Deseo expresar mi sincero agradecimiento a mis colegas del Brasil, el Canadá, Finlandia, Ghana, Jamaica, el Japón, Rumania y Uganda, que formaron la Mesa conmigo.

La Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Sra. Nafis Sadik, nos ayudó y nos apoyó mucho en nuestras deliberaciones. Su excelente equipo nos ayudó mucho en nuestra labor. También quisiera expresar mi agradecimiento al personal de la Secretaría que ha trabajado incansablemente para facilitar el proceso de tantas maneras.

El Presidente: Doy las gracias al Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo constituida en comité preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General por su presentación. Naturalmente, la Asamblea les agradece a él y a quienes

participaron en los trabajos del comité preparatorio el empeño con que han trabajado para que este período extraordinario de sesiones tenga un feliz comienzo.

Tema 6 del programa provisional

Organización del período de sesiones

Proyecto de decisión II (A/S-21/2)

El Presidente: Invito a los miembros a pasar a considerar el proyecto de decisión II recomendado por el comité preparatorio en el párrafo 35 de su informe, que figura en el documento A/S-21/2.

El proyecto de decisión II se titula “Arreglos de organización para el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión II?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El Presidente: Teniendo presente la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General en relación con las recomendaciones del comité preparatorio, el vigésimo primer período extraordinario de sesiones se celebrará de acuerdo con las siguientes disposiciones.

Los Vicepresidentes del vigésimo primer período extraordinario de sesiones serán los Vicepresidentes de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones.

Los Vicepresidentes del quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones son los representantes de los siguientes Estados Miembros: Alemania, Brunei Darussalam, el Camerún, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Georgia, Lesotho, Liberia, Marruecos, Myanmar, Nicaragua, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Árabe Siria, San Marino, el Senegal, Suriname, Turkmenistán, Uganda, y el Yemen.

Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea desea elegir a los representantes de esos Estados Vicepresidentes del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Así queda acordado.

El Presidente: En lo que respecta a los Presidentes de las Comisiones Principales del vigésimo primer período extraordinario de sesiones, los Presidentes de las Comisiones Principales del quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones actuarán en ese mismo carácter.

Por consiguiente, me permito informar a la Asamblea de que los Presidentes de las Comisiones Principales de este período extraordinario de sesiones son los siguientes: el Presidente de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), Sr. Pablo Macedo, de México; el Presidente de la Segunda Comisión, Sr. Bagher Asadi, de la República Islámica del Irán; el Presidente de la Tercera Comisión, Sr. Ali Hachani, de Túnez; el Presidente de la Quinta Comisión, Sr. Movses Abelian, de Armenia; y el Presidente de la Sexta Comisión, Sr. Jargalsaikhany Enkhsaikhan, de Mongolia.

En lo que respecta a la Primera Comisión, en ausencia de su Presidente, se ha informado a la Secretaría de que la Sra. Akmaral Arystanbekova, de Kazajstán, Vicepresidenta de la Primera Comisión, actuará en calidad de Presidenta interina de la Comisión durante el período extraordinario de sesiones.

Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea decide elegir a esos representantes Presidentes y Presidenta interinos de las Comisiones Principales.

Así queda acordado.

El Presidente: Al aprobar las recomendaciones del comité preparatorio, la Asamblea estableció un comité especial plenario que habrá de designarse Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones.

De acuerdo con las recomendaciones del comité preparatorio que acaba de aprobar la Asamblea General, el Presidente del Comité Especial Plenario será miembro pleno de la mesa del vigésimo primer período extraordinario de sesiones.

En cuanto a la elección del Presidente del Comité Especial Plenario, el comité preparatorio recomienda que su Presidente, el Sr. Anwarul Karim Chowdhury, de Bangladesh, actúe en esa misma calidad en el Comité Especial Plenario.

Entiendo que la Asamblea desea elegirlo por aclamación Presidente del Comité Especial Plenario de su vigésimo primer período extraordinario de sesiones.

Así queda acordado.

El Presidente: En nombre de la Asamblea General y en el mío propio felicito al Sr. Anwarul Karim Chowdhury y le deseo éxito en el cumplimiento de las importantes y arduas funciones que deberá asumir.

Ha quedado plenamente constituida la Mesa del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Pasamos ahora a las cuestiones relativas a la participación en los trabajos del período extraordinario de sesiones de los oradores que no representan a Estados Miembros.

Sobre la base de la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General, los observadores pueden formular declaraciones en el debate en las sesiones plenarias.

Los Estados miembros de los organismos especializados de las Naciones Unidas que no son Miembros de las Naciones Unidas —a saber, las Islas Cook, Kiribati, Nauru, Niue, la Santa Sede, Suiza, Tonga y Tuvalu— podrán participar en calidad de observadores en los trabajos del vigésimo primer período extraordinario de sesiones.

Los miembros asociados de las comisiones regionales —a saber, Anguila, las Antillas Neerlandesas, Aruba, el Commonwealth de las Islas Marianas del Norte, Guam, Hong Kong (China), las Islas Cook, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Macau, Montserrat, Niue, Nueva Caledonia, la Polinesia Francesa, Puerto Rico y Samoa Americana— podrán participar en el período extraordinario de sesiones en la misma calidad de observadores en que participaron en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en 1994.

Los representantes del sistema de las Naciones Unidas podrán formular declaraciones en el Comité Especial Plenario. En vista de las limitaciones de tiempo, y sólo debido a ello, los representantes de las organizaciones no gubernamentales podrán formular declaraciones en el Comité Especial Plenario.

De conformidad con la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General, se celebrarán nueve sesiones plenarias en el transcurso de tres días, con tres sesiones diarias: desde

las 10.00 hasta las 13.00 horas, desde las 15.00 hasta las 18.00 horas y desde las 19.00 hasta las 21.00 horas. En vista del gran número de representantes que ya se han inscrito en la lista de oradores para el debate en sesiones plenarias, me permito informar a los miembros de que tengo la intención de comenzar puntualmente las sesiones plenarias a las 10.00, a las 15.00 y a las 19.00 horas. A ese respecto, quisiera asegurar a la Asamblea que llegaré puntualmente para presidir la sesión a la hora fijada. Espero sinceramente que todas las delegaciones hagan un esfuerzo especial para cooperar en este sentido.

En lo que respecta a la duración de las declaraciones en el debate en sesiones plenarias, quisiera recordar a los representantes que, teniendo presente la decisión que acaba de adoptar la Asamblea, las declaraciones que se formulen en el debate no deberán exceder de siete minutos. En relación con el límite de las declaraciones, se ha instalado un dispositivo de luces en la tribuna de los oradores, que funciona de la siguiente manera: se encenderá una luz verde al comienzo de la declaración del orador, se encenderá una luz anaranjada 30 segundos antes de que se cumplan los siete minutos y se encenderá una luz roja al terminar los siete minutos. Quisiera pedir a los oradores que hagan uso de la palabra en el debate en sesión plenaria que presten su cooperación respetando el límite establecido para formular las declaraciones, de modo que todos los inscritos tengan derecho a ser escuchados.

Quisiera señalar ahora a la atención de los representantes una cuestión relativa a la participación de Palestina, en su calidad de observador, en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General. Los miembros recordarán la resolución 52/250 de la Asamblea General, de 7 de julio de 1998, y su anexo, así como la nota del Secretario General que figura en el documento A/52/1002, en la que se esboza lo que entiende el Secretario General sobre la aplicación de las modalidades que figuran en el anexo de esa resolución. Quisiera señalar a la atención de los representantes, en particular, el párrafo 6 del anexo de la resolución 52/250, que dice lo siguiente con respecto al derecho de Palestina:

“El derecho de hacer intervenciones, para lo cual bastará que el Presidente de la Asamblea General formule una explicación o haga referencia a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General una sola vez al comienzo de cada período de sesiones de la Asamblea.”

Por consiguiente, en el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General el

observador de Palestina participará en los trabajos de la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974, en la resolución 43/177, de 15 de diciembre de 1988, y en la resolución 52/250, de 7 de julio de 1998, sin que sea necesario formular ninguna otra explicación preliminar a ninguna de las intervenciones de Palestina en el presente período extraordinario de sesiones.

Tema 7 del programa provisional

Aprobación del programa

El Presidente: El programa provisional del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General figura en el documento A/S-21/2 y el comité preparatorio recomienda su aprobación como proyecto de decisión I en el párrafo 35 de su informe. A fin de agilizar su trabajo, la Asamblea tal vez desee examinar el programa provisional directamente en sesión plenaria, sin enviarlo a la Mesa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con este procedimiento?

Así queda acordado.

El Presidente: ¿Puedo entonces considerar que la Asamblea General desea aprobar el programa provisional que figura en el documento A/S-21/2?

Así queda acordado.

El Presidente: En cuanto a la asignación de los temas, si bien todos los temas quedan asignados a las sesiones plenarias, el tema 8 del programa, titulado "Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo", también ha sido asignado al Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones para que lo examine, en la inteligencia de que el debate sobre el tema tendrá lugar en sesión plenaria.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con esa propuesta?

Así queda acordado.

El Presidente: Con relación al tema 8, el Comité Especial Plenario examinará las propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, cuyo texto figura en el documento A/S-21/2/Add.2.

Tema 8 del programa

Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

El Presidente: La Asamblea General escuchará en primer término un discurso del Excmo. Sr. Alberto Fujimori, Presidente de la República del Perú.

El Presidente Fujimori: Como nunca antes en la historia humana, los temas de población y desarrollo aparecen íntimamente vinculados. Esta vinculación es de decisiva importancia para todos los países en vías de desarrollo y adquiere características dramáticas para los más pobres entre estos. Por ello asistí, como Jefe de Estado, a la Conferencia de Beijing sobre la mujer. Si bien estuve en muy buena compañía, en realidad en excelente compañía, me sentí extrañado de ser el único presidente de mi género allí.

Es indudable que la brecha entre los países pobres y los países ricos ha seguido creciendo contra el supuesto lógico que todos mantenemos: un crecimiento globalizado. No estamos poniendo en cuestión la base y los presupuestos económicos de la globalización, pero sí es prudente alertar respecto de las serias implicaciones de la ausencia de resultados sociales consistentes con la grave situación por la que atraviesan gran parte de los pueblos de la Tierra.

Es así como en el mundo no desarrollado se repotencia el círculo vicioso pobreza-hijos no deseados-pobreza. Tenemos que romper definitivamente este círculo, apelando a políticas poblacionales realistas, con bases macroeconómicas que permitan la estabilidad necesaria para un sostenido desarrollo nacional, y, paralelamente, con políticas demográficas racionales. Racionales porque apelan a la razón y a la libertad de decisión de los ciudadanos, sin que el Estado pretenda, de ninguna manera, imponer métodos coercitivos.

No todo se puede hacer al mismo tiempo y a la velocidad que quisiéramos. Entonces, la opción lógica es emplear los recursos escasos de una forma adecuada y productiva para alcanzar la mayor cantidad de objetivos nacionales. Así podríamos llegar a un círculo virtuoso de bienestar-familia atendible-bienestar.

En los países en vías de desarrollo todavía son, lamentablemente, escasos e insuficientes los servicios fundamentales como la salud, la educación y la seguridad. Mientras los Estados no puedan desde una perspectiva realista, revertir esta situación y ofrecer estos servicios fundamentales en mayor cantidad y calidad, debemos dotar de información a las parejas para que, libremente, decidan el tamaño de sus familias, de acuerdo a sus recursos, a fin de ejercer una paternidad responsable.

Sin información las parejas tendrían hijos no deseados que no podrían mantener, es decir, alimentar y educar adecuadamente, y luego hijos adolescentes sin futuro y, permítaseme la dureza, víctimas de lacras sociales como la prostitución o la delincuencia.

Permítaseme ahora referirme al caso peruano. Si bien nuestro país cuenta con una política nacional explícita sobre población desde 1995, a partir de la Conferencia Internacional de El Cairo hemos fortalecido nuestra capacidad institucional e incrementado la cobertura y calidad de los servicios de salud reproductiva y familiar.

Con relación a la meta de salud reproductiva, nuestro país ha alcanzado un apreciable desarrollo en su cobertura a partir de 1993, logrando acercar los servicios a un número cada vez mayor de personas.

En el año 1993 el número de parejas que eligieron métodos de protección fue de 340.000. Tres años después, con el inicio del programa de salud reproductiva, se logró llegar a la cobertura de 610.000 parejas que adoptaron métodos modernos, y en 1998 cerca de 1 millón de parejas tuvieron acceso a este programa. Es decir, hemos casi triplicado la cobertura mencionada en apenas seis años.

Me pregunto: si existe un número tan grande de parejas que demandan información primero y luego apoyo del Estado, ¿debe este Estado mantenerse al margen de la mayoría ciudadana para ahorrarse críticas y ataques? La respuesta lógica es no, porque es su obligación atender esa demanda. Y dos veces no, cuando, ante la vista y paciencia de los propios críticos, mujeres de sectores medios y altos sí pueden acceder a información y servicios que se pretende negar a mujeres de sectores populares.

La tasa global de fecundidad ha venido disminuyendo desde hace varios años, conforme se incrementa el acceso a un mayor nivel educativo de las mujeres. Hace 30 años, en el Perú, la tasa global de fecundidad era de 6 hijos por mujer, y hace cinco era de 3,4. Hoy ha descendido a 3. Estos indicadores están íntimamente relacionados con otros

indicadores, como el de mortalidad infantil, que se encuentra en franca disminución, y el de crecimiento poblacional, que en la década de 1970 era de 2,8% anual, a comienzos de la década de 1990 de 2,1%, y actualmente se ha reducido a 1,8%.

El objetivo fundamental del programa es poner al alcance de la población la información y los métodos más adecuados para permitir que alcance su ideal reproductivo. En el Perú el 64% de las mujeres casadas o convivientes ya no desean tener más hijos y el 23% desea espaciar el nacimiento. Repito: ¿por qué no permitir el acceso a la información si así lo desean?

Una expresión de la demanda insatisfecha de información es el alto número de abortos provocados, práctica prohibida en mi país y que sin embargo se produce en el Perú. Cifras conservadoras estiman estos casos en 250.000 cada año, que comparados con los 610.000 nacimientos es considerable. Muchos de estos casos se complican seriamente y terminan desafortunadamente en la muerte de una mujer, fruto, evidentemente, de un embarazo no deseado. Con seguridad, esta situación se repite en los países del mundo subdesarrollado.

Las tasas de mortalidad materna en el Perú, por ello, son de las más altas del hemisferio, y los métodos anticonceptivos, naturales o artificiales, se convierten así en un importante elemento para prevenir las muertes maternas en nuestro país.

Evidentemente, el programa ha funcionado, a pesar de sus detractores. Y habríamos avanzado aún más si ellos no hubieran puesto tantos escollos. Porque no solamente hemos tenido que batallar contra las costumbres arraigadas y la prédica de algunos sectores conservadores, sino que además, aunque parezca difícil de creer, algunas organizaciones no gubernamentales, que probablemente no tuvieron la participación presupuestaría que esperaban, se sumaron a la campaña de algunos medios de comunicación y sectores políticos que, traicionando sus principios, actuaron en contra de los programas de salud reproductiva.

Casos aislados —que lamentamos y que no han vuelto a ocurrir— en torno a la Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria (AQV), fueron magnificados, y así se empezó a hablar de esterilización masiva en el Perú y a montar todo un tinglado con la pretensión de dañar políticamente al Gobierno, de mostrarlo ante el mundo como eliminando a pobres e indios. Incluso se acudió a algunos congresistas norteamericanos para reforzar la campaña. Los porcentajes de morbilidad y mortalidad en este programa peruano

de anticoncepción quirúrgica voluntaria están comprendidos en los estándares internacionales. Por ello no sé cómo podría juzgarse esta campaña. No encuentro el calificativo adecuado.

De todas formas, los resultados alcanzados han tenido otras consecuencias positivas en el plano social, entre ellas el interés por la equidad en materia de género y la consideración de políticas desde el Estado para promover y mejorar la situación de la mujer. En los últimos años este interés por la equidad en materia de género está tomando fuerza entre las más altas autoridades de varios países del mundo, lo cual ha permitido fortalecer un proceso de superación de inequidades existentes entre hombres y mujeres, mejorando el acceso de éstas a la educación, a la actividad económica y laboral, a la participación en política y a un mejor cuidado de su salud. En ese sentido la disminución de la tasa de analfabetismo, principalmente la femenina, debe ser uno de nuestros objetivos fundamentales.

Pero sin duda los esfuerzos por la erradicación de la violencia contra la mujer y de la violencia intrafamiliar son el ámbito donde el Estado y las organizaciones de mujeres y de derechos humanos deben continuar batallando fuertemente. Este problema de salud y seguridad ciudadana debe enfocarse adecuadamente y debe prevenirse. El conjunto de medidas adoptadas a nivel mundial, con la conformación de redes sociales y mesas de trabajo de amplia representatividad, se está constituyendo en un elemento relevante de la respuesta de la sociedad contra toda forma de violencia contra la mujer y la familia.

El concepto de moda hoy es el de globalización, pero extrañamente no parece aplicarse a los derechos propios de la mujer, como si esta debiera vivir aislada del curso de la historia. Los adolescentes constituyen, por otra parte, en cada país, un grupo importante de la población, con cada vez mayores necesidades de información y educación en materia de salud sexual y reproductiva.

Los mayores éxitos en este campo se van a alcanzar con acciones educativas y de prevención de embarazos no deseados, de enfermedades de transmisión sexual, como el SIDA y de conductas de riesgo, como la violencia y la drogadicción. También el Estado debe asegurar el acceso de los adolescentes a servicios de calidad en salud reproductiva para acciones de prevención del embarazo no deseado, como un derecho consagrado en cualquier programa de acción en el mundo. Estoy convencido de que sólo a través de una educación oportuna y que alcance a la sociedad en su conjunto podremos obtener respuestas positivas de la

población y convertirla en verdadero agente de cambio hacia el desarrollo.

El Perú reconoce que los postulados del programa de acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo constituyen la base de la política de población a nivel internacional, a partir de la cual cada país tiene el derecho de decidir su aplicación en concordancia con sus leyes nacionales y con sus prioridades de desarrollo. Políticas de población y desarrollo compatibles entre sí y por lo mismo eficaces van a significar desde mayores niveles de bienestar hasta la superación progresiva de la amenaza que pende sobre la dignidad de algunos pueblos.

No podemos ver a las mujeres solamente en el contexto de su hermosa función procreadora. Las mujeres tienen derecho a desarrollarse paralelamente en forma integral y a contribuir de esa manera al desarrollo nacional. Reitero por ello la necesidad imperiosa de salir, con coraje y decisión, y también con el uso de la razón, del círculo vicioso pobreza —hijos no deseados— pobreza, para arribar al círculo virtuoso bienestar —familia atendible— bienestar. Creo que así estaremos viendo entonces las primeras luces de la salida del túnel de la discriminación de la mujer.

El Presidente: Agradezco al Presidente de la República del Perú la declaración que acaba de formular.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Gustavo Bell Lemus, Vicepresidente de la República de Colombia.

Sr. Bell Lemus (Colombia): Es un honor y un privilegio para mí, como Vicepresidente de Colombia, dirigirme a este histórico período de sesiones de la Asamblea General, que constituye una oportunidad importante para dar un nuevo ímpetu a los esfuerzos de la comunidad internacional en el campo de la población y el desarrollo, vital para la humanidad.

En 1994, nos comprometimos, en la Conferencia de El Cairo, a implementar un ambicioso programa de acción, dirigido a encarar los desafíos del crecimiento de la población mundial y a orientar ese crecimiento en función de las necesidades de desarrollo económico y social en nuestros países.

Hoy, cinco años después, podemos dar cuenta con satisfacción de los avances registrados y podemos también cerciorarnos del largo camino aún por recorrer. Los principios universales y los valores éticos que inspiraron la

Conferencia de El Cairo nos han servido de guía fundamental para la acción y de estímulo para afrontar esos retos. Pero requerimos de un nuevo impulso político, de un compromiso profundo, para asegurar que los altos ideales que todos compartimos se traduzcan en resultados prácticos y en mejores condiciones de vida para inmensos sectores de la población mundial.

El Gobierno de Colombia está comprometido en un gran esfuerzo de cambio social. Nuestro plan nacional de desarrollo, "Cambio para construir la Paz", se fundamenta en esa perspectiva de desarrollo, y, aunque su principal objetivo es la consolidación de una paz duradera basada en la justicia social, dentro de ella las prioridades de las políticas de población ocupan un lugar destacado.

Colombia ha alcanzado significativos progresos en la estabilización de su población. En las últimas décadas hemos logrado reducir sensiblemente el crecimiento poblacional. Las tasas decrecientes de fecundidad, el mejoramiento de los servicios de salud y la prevención de enfermedades han ayudado a lograr mayores niveles de esperanza de vida. La mortalidad infantil es notoriamente inferior al promedio mundial.

La provisión de servicios de salud reproductiva, la activa colaboración entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales, el papel de la mujer en la sociedad, la promoción de la equidad y la igualdad de género, el respeto de los derechos sexuales y reproductivos y el mayor acceso a la educación y a la información han sido factores decisivos para esos avances.

La Constitución Nacional de Colombia contempla claras disposiciones en materia de derechos reproductivos. El Congreso de la República ha adoptado leyes sobre seguridad social apoyadas en esos conceptos. El Plan Nacional de Desarrollo, por su parte, contempla acciones precisas para afianzar los programas de salud sexual y reproductiva, con una clara perspectiva de género. Todas las normas y decisiones políticas en este campo se han adoptado en Colombia siguiendo el marco convenido en la Conferencia de El Cairo.

Hoy, Colombia es el tercer país de América Latina y el Caribe en términos de tamaño de la población. Ha logrado un lugar destacado en el plano internacional gracias al avance de su transición demográfica. Hemos superado casi todos los umbrales acordados en El Cairo.

Colombia es, por otro lado, uno de los países líderes del mundo en desarrollo en el área de la cooperación

Sur-Sur en materia de población. Hemos tenido una participación activa en el programa de cooperación Socios en Población y Desarrollo. En aplicación de este último, y gracias a la combinación del esfuerzo nacional y el apoyo internacional, estamos brindando cooperación a otros países en programas de capacitación y entrenamiento en salud sexual y reproductiva. Un factor importante de éxito en estas actividades ha sido la participación directa del sector no gubernamental.

Tenemos, desde luego, muchos desafíos por superar. Quiero, por ello, reafirmar el compromiso de mi país con las metas convenidas en El Cairo y con las acciones adicionales que acordemos en este período de sesiones de la Asamblea. Mantendremos, en Colombia, un marco de políticas de población consistente con esas metas y con los requerimientos del desarrollo económico y social. Desde luego, los logros en este campo no dependen sólo de nuestros esfuerzos domésticos. El respaldo de la comunidad internacional resulta crucial, especialmente en la movilización de recursos financieros, el desarrollo de recursos humanos y la creación de capacidad institucional.

El documento que adoptaremos al final de esta Asamblea, constituye, a juicio de Colombia, una importante plataforma para reforzar el *momentum* alcanzado y para profundizar el compromiso político hacia el cumplimiento de las metas del Programa de Acción. Permítaseme subrayar, en tal sentido, varias consideraciones que estimamos de importancia para asegurar una exitosa implementación del Programa.

Primero, debemos insistir en la definición de las políticas de población como un componente básico de las estrategias de desarrollo. Sin desconocer su dimensión demográfica y su importancia desde la perspectiva de la salud humana, es imprescindible que las acciones en esta área se adelanten en el contexto de los compromisos más amplios en materia de cooperación internacional y de desarrollo sostenible. En tal sentido, las acciones enderezadas a compensar el impacto social ocasionado por la reciente crisis financiera internacional, particularmente en el campo de la educación, la salud y los programas de población, demandan la máxima prioridad.

Segundo, no podrán lograrse, de otro lado, resultados legítimos y universalmente aceptados sin políticas claras y medidas concretas en materia de migración internacional. Las restricciones en esta área constituyen una de las más serias, injustificadas y aún inexplicadas asimetrías del proceso de globalización.

Tercero, es necesario remover las barreras económicas y sociales que impiden la aplicación plena de los derechos de salud reproductiva y salud sexual. Esta condición es indispensable para garantizar políticas eficaces de población basadas en la igualdad y la equidad de géneros.

Cuarto, debemos igualmente adoptar medidas más decididas en favor de los adolescentes y las personas de edad. Los primeros constituyen un poderoso recurso para el desarrollo futuro en nuestros países. En sus manos está el futuro de la salud reproductiva en el mundo. Los segundos, las personas ancianas, constituyen una proporción creciente de la población y requieren ahora una atención y sensibilidad social mucho mayor que antes.

Quinto, la reducción de las tasas de mortalidad materna requiere, asimismo, un decidido compromiso colectivo y un más amplio apoyo internacional. Se urgen acciones para mejorar las condiciones de salud y nutrición de las mujeres, para disminuir los embarazos no deseados y para garantizar métodos seguros y efectivos de planificación familiar.

Sexto, deben también reforzarse las acciones dirigidas a estrechar la cooperación entre actores gubernamentales y no gubernamentales. La participación directa de las organizaciones no gubernamentales será cada vez más importante para lograr resultados exitosos en la ejecución del Programa de Acción.

Séptimo, es necesario otorgar un mayor apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos de cooperación Sur-Sur. Los resultados alcanzados en el programa de cooperación Socios en Población y Desarrollo constituyen una experiencia positiva que amerita un firme respaldo.

Debe, por último, restituirse la credibilidad del Programa de Acción de El Cairo en términos de la movilización de recursos financieros internacionales, área donde se muestra mayor retraso frente a los compromisos acordados. El incremento de los recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas es inaplazable en este sentido.

En las puertas del nuevo siglo, cuando la población mundial está cerca de la histórica cifra de 6.000 millones de seres humanos y en medio de la revolución silenciosa de la transición demográfica de los últimos años, nos encontramos en el momento en que la comunidad internacional debe impulsar acciones adicionales y reforzar su liderazgo y voluntad. Es el tiempo para actuar. Las decisiones que adoptemos en este período de sesiones de la Asamblea afectarán la calidad de vida de las generaciones por venir. No dudemos en asumir ese noble compromiso político.

El Presidente: Agradezco al Sr. Vicepresidente de la República de Colombia sus palabras.

Ofrezco la palabra a la Viceprimera Ministra de la Federación de Rusia, Excma. Sra. Valentina Matvienko.

Sra. Matvienko (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, dio un gran ímpetu a la comunidad internacional, incluida Rusia, para trabajar en la formulación y la aplicación de políticas generales en esa esfera. En los cinco años que han pasado desde El Cairo, se han logrado algunos resultados a nivel mundial en áreas clave tales como la reducción de la tasa de mortalidad materna e infantil, mejoras en la salud reproductiva y un mejor acceso a la educación. Reconocemos el importante papel desempeñado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, órgano central de las actividades de las Naciones Unidas en ese campo.

No obstante, es evidente que, respecto de algunos indicadores específicos, el ritmo del progreso sigue siendo insatisfactorio. En nuestra opinión, este tiene que ver en gran medida con otros problemas que aún no se han resuelto, incluidos los costos sociales de la reforma macroeconómica y las graves consecuencias mundiales de las crisis financieras ocurridas en Asia, en América Latina y en Rusia durante los últimos dos años. La complejidad del fenómeno de la mundialización y la insuficiente movilización de recursos para las actividades que se deberían realizar en el área de población hacen peligrar el logro de los objetivos de El Cairo.

Es, pues, importante dar mayor atención a los componentes sociales del desarrollo económico y poner a la persona humana, —la dignidad humana, los derechos humanos, el potencial económico y espiritual y, lo que es más importante, la vida y la salud— en el centro de las políticas nacionales e internacionales. Estos elementos cruciales deben formar parte del concepto de paz en el siglo XXI que el Presidente de la Federación de Rusia, Boris Yeltsin, ha propuesto elaborar.

Estamos convencidos de que para que se realicen progresos en la aplicación del Programa de Acción de El Cairo es indispensable que se garanticen las condiciones de paz para el desarrollo. Durante varios meses el mundo presencié una guerra en los Balcanes —una región del mundo que, en términos económicos, es relativamente próspera— en la que se destruyeron en forma deliberada la infraestructura social y el potencial humano vitales de un Estado soberano. Ahora se está evaluando la magnitud de

los daños provocados a decenas de miles de viviendas, a miles de escuelas y a cientos de instituciones de atención sanitaria, incluidos hospitales y policlínicas. La salud de la población de Yugoslavia y la condición de su medio ambiente se han puesto en peligro, y el potencial de desarrollo de ese país se ha visto socavado.

Debido a esa crisis humanitaria sin precedentes se requerirán abundantes recursos y muchos años de esfuerzos para poner fin al sufrimiento de la población y para restaurar una vida pacífica. Si estos problemas no se resuelven con rapidez, principalmente mediante las contribuciones de los responsables de los bombardeos, cuanto se diga acerca de la responsabilidad mundial respecto de las cuestiones relativas a la población y el desarrollo carecerá de sentido.

La Federación de Rusia está plenamente comprometida con el espíritu y los objetivos de la Conferencia de El Cairo. Tomando como guía los principios de El Cairo, el Gobierno está aplicando una política de población con propósitos bien definidos. La forma en que el Estado encara la solución de los problemas demográficos ha sido ajustada de manera fundamental.

Como se sabe, las condiciones en las que opera el Gobierno distan de ser simples. Al igual que muchos otros países con economías en transición, la Federación de Rusia enfrenta graves problemas demográficos que surgieron durante las reformas de mercado que tuvieron lugar en el decenio de 1990. La tasa de mortalidad sigue siendo alta, en especial entre los hombres en edad de trabajar. La tasa de nacimientos sigue siendo baja y, como resultado de ello, el tamaño de la población continúa disminuyendo. La esperanza de vida se ha reducido. La salud de los ciudadanos rusos se está deteriorando, en especial en los niños y en los jóvenes. Las enfermedades infecciosas, incluidas las enfermedades de transmisión sexual, se están propagando a un ritmo cada vez más rápido. Existe el grave problema de la migración forzada, en especial la migración laboral, que con frecuencia es de carácter ilegal.

A fin de superar esas tendencias negativas, el Gobierno ha comenzado a preparar medidas concretas, tanto a largo como a corto plazo, sobre la base del concepto de un programa de acción elaborado el año pasado para resolver la crisis demográfica en la Federación de Rusia. Nuestras principales prioridades son reducir las tasas de mortalidad, mejorar los servicios de salud, proporcionar niveles de vida aceptables y aumentar la protección social.

El Gobierno de Rusia está prestando seria atención a la protección de la salud reproductiva y está promoviendo

medidas preventivas amplias en esta esfera, incluido un sistema universal para los exámenes del sistema reproductivo de la mujer mediante ecografías. Como resultado de ello, hemos estabilizado en cierta medida la tasa de mortalidad infantil, aunque sigue siendo inaceptablemente alta.

Desde 1994 la aplicación de los programas presidenciales sobre planificación familiar y maternidad sin riesgo ha hecho posible que el número total de abortos se redujera en casi un tercio y que se lograra una reducción de más del 20% en las tasas de mortalidad materna vinculada a los abortos. Tales cambios fueron posibles en gran medida debido a la participación activa de las organizaciones no gubernamentales para resolver esos problemas.

Las políticas nacionales relativas a la familia, a la mujer y a los niños se están aplicando de manera coherente. Se están ejecutando los planes de acción nacionales para los niños y para la promoción de la mujer, que fueron aprobados por el Presidente de Rusia. Se están poniendo en práctica las disposiciones del Código de Familia de la Federación de Rusia. Dichas disposiciones hacen hincapié especialmente en la necesidad de garantizar los derechos de los niños, incluida la educación general y la protección contra los malos tratos y la violencia en la familia.

El Estado trata de garantizar los intereses de los ancianos, que constituyen una proporción creciente de la sociedad rusa y son su grupo más vulnerable. Con ese fin, se está aplicando un programa federal titulado "Una generación de personas de edad". Se han establecido pautas a largo plazo para las políticas sociales relativas a los ancianos.

La política de migración del Estado de Rusia enfrenta el problema relativo a la regulación de las corrientes migratorias, a la mitigación de las consecuencias negativas de la migración no regulada y a la creación de condiciones que permitan aplicar políticas encaminadas a reconocer los derechos de los migrantes y a asegurar el trato humanitario de las personas que pidan asilo en Rusia. Un elemento activo de esta política es el mejoramiento de la situación y la protección de los derechos de nuestros compatriotas que residen en el exterior.

Uno de los principales obstáculos para la aplicación de la política de Rusia en materia de población y desarrollo es la falta de fondos públicos para financiar los programas sociodemográficos necesarios. Debemos hallar nuevas fuentes de financiación y movilizar los recursos internos y externos. En este sentido, la cooperación internacional ha de desempeñar un papel importante. La movilización de apoyo

externo para las reformas de Rusia en materia de población es más importante que nunca. Esperamos con interés que aumente la asistencia en estas esferas, tanto de los asociados bilaterales tradicionales como de las organizaciones multilaterales, incluido el sistema de las Naciones Unidas.

Otorgamos gran importancia a la creciente cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Es importante asegurar que la cooperación con las organizaciones multilaterales esté fundada en una asociación de base amplia con la sociedad civil, con inclusión de las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, el sector académico y las autoridades locales de las distintas regiones de Rusia. Habida cuenta de la similitud de muchos problemas y objetivos, seríamos partidarios de que los órganos de las Naciones Unidas adoptaran un enfoque regional más activo respecto de tal cooperación, enfoque que, por ejemplo, podría cubrir las necesidades de los países interesados de la Comunidad de Estados Independientes y de Europa central y oriental.

Para concluir, deseo expresar la esperanza de que las propuestas sobre las medidas clave para que continúe aplicándose el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que han de ser aprobadas en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, aporten una verdadera contribución práctica en la tarea de resolver el problema mundial de la población en todos sus multifacéticos aspectos.

Durante los siete minutos que ha durado mi breve declaración han tenido lugar miles de nacimientos en el mundo. Cabe desear a esos niños prosperidad y felicidad en este mundo.

El Presidente: Ofrezco la palabra al Consejero de Estado de China, Excmo. Sr. Wang Zhongyu.

Sr. Wang Zhongyu (China) (habla en chino): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de China y en el mío propio, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones. La delegación de China trabajará con usted y con otras delegaciones para que este período extraordinario de sesiones se vea coronado por el éxito.

Desde la convocación de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que tuvo lugar hace cinco años, la comunidad internacional y varios gobiernos han realizado esfuerzos incansables para aplicar el Programa de Acción de la Conferencia. Se han realizado progresos alentadores en el mejoramiento de la condición de la mujer,

en el aumento del acceso a la educación y en la reducción de la tasa de natalidad, de la tasa de mortalidad materna y de la tasa de mortalidad infantil. Todos estos esfuerzos han contribuido a promover el desarrollo social y económico de los países y a mejorar la salud y el bienestar de sus pueblos.

Mientras tanto, también hemos observado que aún nos queda un largo camino por recorrer antes de que logremos los objetivos definidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En algunos países y regiones, las crisis económicas, los desastres naturales, las guerras y los conflictos regionales, así como la falta de recursos, han obstaculizado seriamente los progresos en la aplicación del Programa de Acción. Por lo tanto, consideramos que es necesario y oportuno que se celebre este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para reiterar los principios y el espíritu del Programa de Acción, resumir las experiencias y lecciones del pasado y tratar de hallar los medios de resolver los problemas actuales.

Habida cuenta de que es el país en desarrollo más populoso del mundo, China ha hecho de la cuestión de la población una cuestión estratégica y la ha integrado en su programa general de desarrollo socioeconómico nacional. Desde la Conferencia celebrada en El Cairo, el Gobierno de China dio alta prioridad a la aplicación del Programa de Acción, formuló el Programa Nacional de Planificación Familiar de China y estableció objetivos a largo plazo para su trabajo en materia de población y planificación familiar. El Gobierno estima que el desarrollo sostenible es un principio estratégico fundamental y considera a la cuestión de la población en una perspectiva más amplia. El programa de población y planificación familiar de China hace más hincapié en el enfoque integrado que consiste en llevar a cabo campañas de educación y publicidad, en proporcionar servicios adecuados en materia de salud reproductiva y planificación familiar y en posibilitar la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales. Nos oponemos a las medidas coercitivas. Se ha prestado atención especial a la combinación del programa de planificación familiar en las zonas rurales con el desarrollo económico, la mitigación de la pobreza, el acceso universal a la educación, el mejoramiento de la condición de la mujer y la transformación de los conceptos familiares obsoletos.

El programa de población y planificación familiar de China no sólo ha estabilizado la población de China y facilitado su desarrollo socioeconómico, sino que también ha contribuido en gran medida a la estabilización de la población mundial. Al mismo tiempo, somos conscientes de

que China sigue enfrentando ingentes dificultades en materia de población y desarrollo. El crecimiento demográfico anual de 12 millones de personas ha ejercido una enorme presión en nuestro desarrollo socioeconómico, en la utilización de los recursos, en la protección del medio ambiente, en la educación y en los servicios de salud. También ha planteado muchos nuevos problemas.

Deseo aprovechar esta oportunidad para explayarme brevemente sobre la posición del Gobierno de China respecto de la continuación de la aplicación del Programa de Acción.

En primer lugar, el Gobierno de China considera que la cuestión de la población va unida a la del desarrollo. La cuestión de la población debe ser examinada y abordada a la luz de las condiciones nacionales y del desarrollo socioeconómico de un país. Deben realizarse esfuerzos para desarrollar una relación coordinada entre el crecimiento demográfico y el desarrollo socioeconómico, la utilización de recursos y la protección del medio ambiente, a fin de lograr el desarrollo sostenible. El Gobierno de China respeta los derechos humanos en la esfera de la población y el desarrollo. Consideramos que, al hablar acerca de la protección de los derechos humanos, debe darse prioridad a los derechos a la subsistencia y al desarrollo de todas las naciones y todos los pueblos. El desarrollo es la base para la promoción y la protección de los derechos humanos. Sin esta base, los derechos humanos carecerían de verdadero sentido.

En segundo lugar, la cooperación internacional en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo debe llevarse a cabo respetando plenamente la soberanía de cada país. Deben tenerse plenamente en cuenta las diferencias relativas a los niveles de desarrollo económico, a las tradiciones históricas y culturales, a las creencias religiosas y a los valores morales de cada país. Si se pasan por alto tales diferencias, no podrán alcanzarse los objetivos definidos en el Programa de Acción.

En tercer lugar, la movilización efectiva de recursos es la clave para la aplicación del Programa de Acción. Exhortamos a la comunidad internacional, en especial a los países desarrollados, a que cumpla los compromisos asumidos en la Conferencia celebrada en El Cairo de prestar asistencia financiera a los países en desarrollo y ayudarlos a superar sus dificultades. China abraza la esperanza de que en este período extraordinario de sesiones se presenten propuestas orientadas a la acción para resolver este problema.

Esperamos que este período extraordinario de sesiones nos brinde una oportunidad especial de promover la plena aplicación del Programa de Acción y un nuevo punto de partida para la cooperación internacional en la esfera de la población y el desarrollo. El Gobierno y el pueblo de China están dispuestos a sumarse a todos los gobiernos y pueblos del mundo para contribuir a la paz mundial y al progreso humano.

El Presidente: Ofrezco la palabra al Ministro de Gobierno Local y Desarrollo Rural de Ghana, Su Excelencia el Honorable Kwamena Ahwoi.

Sr. Ahwoi (Ghana) (*habla en inglés*): Tengo el honor y el privilegio de formular esta declaración en nombre de la República de Ghana.

Aun antes de la Conferencia celebrada en El Cairo en 1994, Ghana había examinado su política de población y se había anticipado en muchos aspectos materiales a los objetivos, los principios y las estrategias recomendados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Si bien se hizo hincapié en las cuestiones relativas a los adolescentes, a los jóvenes, a las mujeres, a los ancianos y a las personas discapacitadas, en el producto final también se incorporaron cuestiones incipientes, tales como el medio ambiente y la amenaza del VIH/SIDA. Ese producto final representa la determinación y el compromiso colectivos del pueblo con el principio de que las políticas de población bien administradas son un elemento fundamental para el desarrollo sostenible.

El período posterior a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ha sido para Ghana un período de continuidad, ya que se han reforzado las esferas pertinentes de las políticas anteriores y se han incorporado cambios en otras esferas con el fin de encarar nuevos conceptos y cuestiones. El objetivo final es una política de desarrollo centrada en el pueblo, que cree oportunidades para que todos los ghaneses puedan realizar plenamente su potencial mediante el ejercicio de opciones significativas.

La política general del medio ambiente dentro de la que estamos aplicando nuestra política revisada de población y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se ha visto fortalecida de manera considerable mediante el plan del Gobierno para la transformación socioeconómica, titulado "Visión 2020: el primer paso". En ese documento se establecen los objetivos y estrategias a mediano y a largo plazo que son necesarios para que para el año 2020 Ghana haya pasado a ser una economía de ingresos medianos.

La descentralización del poder político y de la responsabilidad de la planificación como medio de promover la participación comunitaria en todos los aspectos del proceso de desarrollo es ahora una estrategia crítica para asegurar que las preocupaciones en materia de población se integren plenamente en la planificación a nivel de distritos y de subdistritos, así como en las actividades de los programas.

El objetivo es tener plenamente en cuenta las variables de población en la planificación y en la elaboración de estrategias a nivel de distritos, donde esto tiene más importancia. A este respecto, mi Gobierno otorga suma importancia al censo de población y vivienda que se llevará a cabo a comienzos del año próximo, y que será el primero en 16 años. De hecho, prácticamente se han concluido los planes para un censo de prueba que se llevará a cabo el mes próximo.

El amplio mejoramiento del ambiente jurídico y normativo ha asegurado que se promulgaran las leyes necesarias y que se adoptaran otras medidas consecuentes para promover la igualdad y la equidad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer. La mutilación genital de la mujer ha sido declarada ilegal. La práctica de recluir a las niñas en santuarios como castigo por los "crímenes" cometidos por miembros de su familia ha sido tipificada como delito.

En colaboración activa con la Comisión Parlamentaria sobre la Población y el Desarrollo, continúa considerándose en qué otras esferas jurídicas y normativas se necesitan reformas. Una política de acción afirmativa aprobada recientemente por el Gabinete, entre otras cosas, compromete al Gobierno a asegurar el 40% de la representación política para la mujer y su designación en distintos órganos.

A fin de lograr el cambio deseado en la conducta, en las actitudes y en la práctica, continuaremos dedicándonos en forma constante a la promoción y a la generación de consenso mediante el fomento y el mantenimiento de asociaciones estratégicas y vínculos funcionales con las organizaciones no gubernamentales, los grupos de jóvenes y de mujeres, los dirigentes de la comunidad y las personas influyentes, en especial los dirigentes tradicionales y los dirigentes religiosos, así como con el sector privado.

Se han elaborado directrices de política adecuadas para orientar a los responsables de la aplicación de programas en la esfera de la salud sexual y reproductiva, así como en la de los derechos reproductivos. Hemos integrado la salud reproductiva en nuestros sistemas de atención básica de la salud y de derivación de pacientes. Además, a estos niveles

se proporciona una amplia gama de servicios básicos de salud reproductiva.

Reconocemos el derecho de las personas y de las parejas a planificar su familia. En consecuencia, se han elaborado estrategias, incluidas las de información y educación, para generar la demanda de la gama más completa posible de métodos de planificación familiar. Se está llevando a cabo una activa campaña para la utilización de métodos de planificación familiar a largo plazo.

Se ha dirigido una atención especial al grupo comprendido entre los 20 y los 35 años de edad, que ha sido identificado como el más expuesto al VIH/SIDA. Se está llevando a cabo un examen exhaustivo de la respuesta nacional a la epidemia y se está preparando un proyecto de política nacional al respecto. También se está preparando un proyecto de política sobre el envejecimiento.

Ghana está decidida a aplicar rigurosamente el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. A este respecto, estamos asignando el máximo de recursos posibles al sector social. Sin embargo, enfrentamos graves limitaciones de recursos como resultado de las políticas que debemos aplicar para asegurar la estabilidad macroeconómica y, lo que es más importante, como resultado de las condiciones insostenibles de reembolso de la deuda externa y de la disminución del potencial económico debido a los problemas relativos al acceso a los mercados. Esto genera una mayor limitación de nuestra capacidad de abordar los problemas que surgen en la aplicación del Programa de Acción. Estos problemas incluyen la escasez de mano de obra especializada, la distribución no equitativa del personal que presta servicios de salud, el acceso inadecuado a los servicios, en especial en las zonas rurales, y la existencia de creencias y prácticas socioculturales negativas. Permítaseme recalcar que, sin un mejoramiento significativo del ambiente externo con respecto al comercio, al servicio de la deuda y al reembolso de la deuda, nuestros esfuerzos nos llevarán al logro de los objetivos acordados en el Programa de Acción, aunque nuestros asociados tomen más medidas para alcanzar los objetivos de asistencia oficial para el desarrollo convenidos y para cumplir los compromisos que dimanan del Programa de Acción.

Estamos decididos a llevar a cabo estas actividades porque favorecen a nuestro pueblo, y las aplicaríamos incluso sin el Programa de Acción. Sin embargo, el Programa de Acción ofrece una asociación, intereses compartidos y oportunidades que fortalecen nuestra capacidad de lograr

nuestro objetivo del desarrollo humano sostenible con nuestros recursos limitados.

Por lo tanto, abrigamos la esperanza de que todo el proceso de examen dé lugar a una renovación de los compromisos asumidos en El Cairo y —cuando lo determinen las circunstancias, como ocurre en una serie de esferas— a un compromiso aún mayor.

El Presidente: Ofrezco la palabra al Ministro, Miembro del Consejo de Ministros de Polonia, Excmo. Sr. Jerzy Kropiwnicki.

Sr. Kropiwnicki (Polonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber sido elegido para asumir la responsabilidad de presidir la Asamblea General en su vigésimo primer período extraordinario de sesiones. Este período de sesiones es un importante acontecimiento mundial, ya que pone en evidencia el hecho de que la comunidad internacional valora las actividades encaminadas al desarrollo versátil de las naciones y de los Estados. Estoy convencido de que el actual debate permitirá evaluar la eficacia de la aplicación del Programa de Acción de El Cairo e indicar en forma detallada los métodos para continuar realizando actividades sin que sea necesario modificar el texto del Programa.

El Gobierno de la República de Polonia toma como guía los valores universales que figuran en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo —El Cairo '94— en sus esfuerzos en aras de un desarrollo económico y una transformación social de carácter dinámico. De conformidad con estos valores y con su Constitución, Polonia ha llevado a cabo complejas reformas sociales. Para la nación polaca, esta empresa tiene por objeto encarar las tareas del siglo XXI.

En el siglo XXI las tendencias demográficas en Polonia presentarán desafíos que deberá encarar nuestra economía, que todavía está atravesando un proceso de transformación. Se relacionan sobre todo con las condiciones del desarrollo de la familia y la seguridad laboral, con las condiciones sanitarias de la población y con la durabilidad de los vínculos intergeneracionales en una sociedad que se halla en una etapa de envejecimiento. Actualmente experimentamos un nivel cada vez más bajo de reemplazo generacional. El proceso de envejecimiento de la población es principalmente resultado de la rápida disminución de la tasa de fertilidad.

Las condiciones sanitarias de la población de Polonia fueron abordadas mediante la aprobación del Programa

Nacional de Salud. Deseo expresar nuestro profundo agradecimiento al Fondo de Población de las Naciones Unidas por el apoyo financiero que permitió que Polonia iniciara programas de investigación muy importantes relativos a la promoción de la salud mediante el sistema educativo y a la protección de la salud de las madres y de los niños.

En 1999, el Gobierno comenzó el Programa Nacional de lucha contra la toxicomanía y el Programa Nacional de prevención de la infección por VIH y de asistencia a las personas infectadas por el SIDA. En el programa estratégico de medio ambiente y salud se han adoptado las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Se ha aplicado un proyecto de gestión eficiente del sistema de servicios de salud gracias a un préstamo del Banco Mundial.

En 1998, el Gobierno de la República de Polonia aprobó un informe sobre la situación de las familias polacas. En él se afirma en forma inequívoca que sólo las familias pueden asegurar las condiciones óptimas para la renovación generacional y para su desarrollo biológico, psicológico y social. En el informe se señala que la consolidación de las bases del funcionamiento de la familia es un deber del Estado.

El esfuerzo de elaborar y aplicar un programa de políticas del Estado en pro de la familia se basó en estas premisas. Ese esfuerzo comprende cuestiones tales como, en primer lugar, la búsqueda de soluciones que fortalezcan la base material del funcionamiento de la familia; en segundo lugar, la protección de la maternidad, la salud de los lactantes y los niños en la etapa de crecimiento; en tercer lugar, la educación de la generación joven para que respete el derecho a la vida y los derechos humanos sociales, y, en cuarto lugar, la promoción de una cultura de procreación responsable. Estas actividades ya se están llevando a cabo.

Las mujeres y las madres desempeñan un papel especial en la familia. Las mujeres dedicadas a la maternidad y a la vida familiar deben tener la oportunidad de realizar sus propias aspiraciones sociales, y las que eligen una carrera profesional deben tener la posibilidad de armonizarla con la vida familiar y con la maternidad. La Constitución de la República de Polonia garantiza iguales derechos a los hombres y a las mujeres. Las organizaciones no gubernamentales de mujeres han venido realizando actividades a gran escala.

Los ancianos pueden y deben tener un lugar en la familia y en la sociedad. Por tanto, debemos buscar soluciones que nos permitan preservar los vínculos y la solidaridad entre las generaciones de nuestra sociedad. Esperamos

que el sistema de seguros de pensiones que se está creando en Polonia pueda cumplir su objetivo en términos materiales: tiene un elemento de ahorros para la vejez, y, en consecuencia, sirve para ayudar a consolidar una actitud de prudencia financiera. Igualmente, la preservación de los vínculos familiares promoverá el respeto a las personas de edad y garantizará una mayor utilización de su experiencia y sabiduría en la vida social.

Un requisito previo para el desarrollo de todo ser humano y para el progreso de la civilización es una educación amplia y moderna que prepare para la vida y el trabajo en la sociedad. Los programas y las reformas de organización que hemos iniciado, con el consiguiente aumento en el gasto público, nos deben permitir brindar a nuestros jóvenes una educación secundaria y superior que les permita alcanzar el nivel logrado en los países de la Unión Europea. Esas reformas se basan en métodos ya utilizados en los países occidentales.

Polonia se está convirtiendo en un país cada vez más atractivo para los inmigrantes. Ha configurado su política de migración internacional en consonancia con las convenciones y acuerdos internacionales pertinentes. Así, recientemente Polonia se ha esforzado al máximo para acoger al mayor número posible de refugiados procedentes de Kosovo. La Constitución de la República de Polonia prevé que los extranjeros disfruten de asilo político. La legislación que regula los diversos aspectos de la migración internacional será objeto de nuevos ajustes con miras a la adhesión de Polonia a la Unión Europea.

Para concluir, deseo recalcar que los representantes de Polonia participan activamente en los foros internacionales dedicados a evaluar la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Polonia está poniendo en marcha varios programas que, a pesar de las dificultades que entraña el período de transformación que está experimentando, deben acelerar el desarrollo de nuestro país, y cuenta con el apoyo continuado de las Naciones Unidas en sus esfuerzos. Al mismo tiempo, manifestamos nuestra disposición a cooperar con la Organización en su búsqueda de la paz y la prosperidad en el mundo.

El Presidente: Tiene la palabra la Viceministra del Ministerio Federal del Interior de Alemania, Excm. Sra. Brigitte Zypries.

Sra. Zypries (Alemania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, y Chipre, en calidad de país asociado, hacen suya esta declaración.

Ante todo, deseo expresar nuestro aprecio por la excelente labor realizada por la División de Población bajo la dirección del Sr. Chamie, así como por el gran esfuerzo y la dedicación que se han invertido en el examen realizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas bajo la dirección incansable de la Sra. Sadik. Permítaseme asimismo añadir unas palabras de sincero agradecimiento al excelente Presidente del comité preparatorio, Sr. Chowdhury, quien nos dirigió a través de las difíciles negociaciones sobre el documento que contiene las futuras medidas clave para una aplicación ulterior del Programa de Acción. La Unión Europea valora el trabajo arduo y centrado y el espíritu de cooperación y avenencia de todos los interesados, y está convencida de que el producto final dará testimonio de ese trabajo y de ese espíritu.

Uno de los logros principales del consenso al que se llegó en El Cairo en 1994 fue, y es, el reconocimiento de que las medidas y políticas sobre cuestiones de población se tienen que basar en el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y deben estar orientadas al bienestar de las personas. El concepto de los derechos reproductivos y de la salud reproductiva y sexual se basa en este consenso y en el reconocimiento de que sólo las decisiones libres, responsables e informadas de los seres humanos pueden ser la piedra angular y la directriz para las acciones gubernamentales en esta esfera.

La Unión Europea ha tomado nota con satisfacción de que el Programa de Acción ha llevado a la adopción de medidas apropiadas en muchos países, y de que se han introducido o adaptado políticas y programas para que concuerden con los principios de El Cairo. Si bien el concepto de derechos reproductivos y de salud reproductiva y sexual está ahora firmemente arraigado y cuenta con un amplio reconocimiento, todavía queda mucho por hacer a fin de crear un entorno que permita que las personas, y en especial las mujeres y las personas pobres, puedan no sólo tomar esas decisiones libres e informadas, sino también actuar en consecuencia.

La posición de la Unión Europea respecto a los preparativos para este período extraordinario de sesiones ha sido progresista. La Unión Europea está dando prioridad al

llamamiento en favor de medidas más firmes en la esfera del VIH/SIDA, está prestando mayor atención a las necesidades particulares de los adolescentes de contar con servicios amplios y confidenciales en materia de salud sexual y reproductiva y de educación sexual y está respondiendo a esas necesidades. También está dando prioridad a una acción más decidida a fin de reducir la mortalidad materna y de lograr una mayor igualdad y equidad de género. La Unión Europea también está señalando a la atención cuestiones relativas a la migración y los refugiados, al envejecimiento de la población y a los recursos para financiar las medidas necesarias.

La pandemia del VIH/SIDA se ha desarrollado de una manera mucho más rápida y dramática de lo que se previó en la Conferencia de El Cairo. La tasa de mortalidad entre los adultos jóvenes en sus años más productivos y entre los niños, que son el futuro de todo país, es espantosamente elevada en demasiados países: el desarrollo social y económico en esos países se ve gravemente perjudicado. Por tanto, se requiere urgentemente prevenir la infección provocada por el VIH. Las futuras medidas clave propuestas al respecto, en especial el objetivo de lograr menores tasas de infección, son especialmente pertinentes.

Las campañas en favor del uso de preservativos, combinadas con la educación sexual, han tenido mucho éxito y han reducido las tasas de infección en los países de la Unión Europea. Los adolescentes son especialmente vulnerables ante el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual. Los adolescentes también se ven expuestas de manera innecesaria a embarazos no deseados, que obstaculizan sus perspectivas de buen desarrollo personal. Podría reducirse el recurso al aborto si los adolescentes contaran con información acerca de los servicios de salud reproductiva y sexual y con acceso a dichos servicios. La experiencia y los conocimientos adquiridos o rechazados durante la adolescencia son decisivos para poder tomar decisiones reproductivas en el futuro. Por tanto, los adolescentes deben disponer de información plena sobre un comportamiento sexual responsable sobre la equidad en razón de género y sobre la vida familiar. También deben poder contar con un acceso amplio a los servicios de salud reproductiva y sexual y a un asesoramiento confidencial y comprensivo.

Lograr una maternidad en condiciones de seguridad es esencial para la salud y la supervivencia de la mujer y para la supervivencia de sus hijos. De hecho, la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados especiales en virtud de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se deben realizar esfuerzos adicionales para reducir los riesgos asociados al embarazo y al parto, que son alarmantemente

elevados en los países en desarrollo en comparación con los países desarrollados.

El logro de la igualdad y la equidad de género, la habilitación de la mujer y las actitudes masculinas sensibles al género siguen siendo una prioridad importante para las medidas futuras. En este contexto, la salud reproductiva y sexual y los derechos reproductivos de las mujeres, que, en principio, ya no se cuestionan, todavía no se han aplicado plenamente. Esto representa uno de los principales retos para las medidas futuras. Asimismo, no hay que olvidar que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, se basó en el Programa de Acción de El Cairo e hizo avanzar el tema de los derechos de la mujer a la libre determinación y a la salud sexuales. Por consiguiente, debemos tener en cuenta esos acontecimientos cuando se proceda de manera integrada con el seguimiento de la Conferencia de El Cairo y de las demás conferencias importantes de las Naciones Unidas.

La Unión Europea desea resaltar la importancia que atribuye a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos de los migrantes, de las personas internamente desplazadas y de los refugiados, y en particular a la situación de la mujer en esa esfera.

El aumento del número de personas de edad como proporción de la población general crea nuevos retos. Los cambios en las estructuras familiares y en las modalidades de convivencia harán cada vez más necesario aliviar a las familias de la carga que representa el hecho de ser los responsables principales de atención a los ancianos.

Los gobiernos tienen la responsabilidad de conceder más importancia a los temas relativos a la población y el desarrollo. El compromiso político se ha identificado como uno de los factores para progresar en la aplicación del Programa de Acción. Sin embargo, es necesario movilizar recursos internacionales para apoyar los esfuerzos de los gobiernos nacionales. La Unión Europea insta a que se fortalezcan los esfuerzos para lograr la meta convenida de dedicar a la asistencia oficial para el desarrollo el 0,7% del producto nacional bruto y a que se aumente la cuota de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a la prestación de asistencia a la población.

El 12 de octubre de este año la población del mundo llegará a los 6.000 millones. Se precisa una acción decisiva por parte de todos los interesados para ayudarnos a hacer frente a los problemas a los que se ha de enfrentar la comunidad internacional en el próximo siglo. En el Programa de Acción se reconocen los vínculos y las interdepen-

dencias existentes entre la población, el desarrollo sostenible, la potenciación del papel de la mujer y la erradicación de la pobreza. Hemos estado trabajando mancomunadamente para conseguir esos objetivos. La Unión Europea está convencida de que el éxito de El Cairo puede repetirse y de que es posible lograr que el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General produzca un resultado fructífero y orientado hacia el futuro mediante un espíritu de comunidad de objetivos y visión compartida.

El Presidente: Tiene la palabra la Viceministra de Trabajo y Seguridad Social de Lituania, Excm. Sra. Vilija Blinkevičiūtė.

Sra. Blinkevičiūtė (Lituania) (habla en inglés): Lituania se ha asociado a la declaración formulada por la Sra. Brigitte Zypries, de Alemania, en nombre de la Unión Europea. Ahora quisiera presentar la perspectiva de Lituania sobre las cuestiones pertinentes.

El Programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo es de importancia clave para los gobiernos, y también para las organizaciones no gubernamentales y los particulares que se dedican a temas de desarrollo social. En Lituania, los objetivos y compromisos de este programa se han integrado en la estrategia nacional de nuestro Gobierno y se reflejan en los objetivos de política social. La integración de las dimensiones de población y desarrollo social, tales como la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, la disponibilidad de servicios de salud reproductiva y el fortalecimiento de la alianza con las organizaciones no gubernamentales son hoy cuestiones urgentes de importancia para todos los países.

Lituania seguirá las recomendaciones de las Naciones Unidas de organizar su censo de población del año 2000. El censo se realizará en el año 2001 y permitirá recabar datos precisos sobre las características demográficas y socioeconómicas de la población.

En Lituania, al igual que en muchos otros países europeos, la constante disminución de la tasa de nacimientos tiene una influencia importante en el envejecimiento de la población, y se ha convertido en una cuestión muy urgente. Después de que las Naciones Unidas declararan al año 1999 Año Internacional de las Personas de Edad, Lituania adoptó el Programa de Acción para hacer frente a los principales problemas de las personas de edad.

Teniendo en cuenta las tendencias demográficas de nuestro país, el Gobierno de Lituania busca integrar los

factores demográficos en las estrategias de desarrollo social y en todas las fases de planificación de la distribución de recursos, con el fin de responder a todas las demandas de los ciudadanos y de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y venideras.

En los últimos años, Lituania se ha enfrentado a un nuevo problema: una migración creciente. Por tanto, una de nuestras tareas prioritarias es, por una parte, combatir la migración ilegal, y, por otra, dar una base jurídica y social para los refugiados y los solicitantes de asilo. Lituania, parte en los principales instrumentos internacionales sobre migración, ha adoptado recientemente un programa especial sobre el control de la migración, preparado de conformidad con la reglamentación pertinente de la Unión Europea.

Últimamente se están haciendo todos los esfuerzos posibles por desarrollar el modelo de presupuesto social de la Organización Internacional del Trabajo, en el que se basa el gasto social. Se deben incluir beneficios de jubilación, socorro, empleo, salud y otros gastos. Esto nos permite definir el nivel de seguridad social que puede lograr el país, así como prever indicadores, teniendo en cuenta el desarrollo demográfico y económico para apoyar el sistema actual. Los resultados de este modelo pueden utilizarse para tomar decisiones de política social.

La elaboración del concepto de política familiar de Lituania comenzó poco después de la Conferencia de El Cairo. En 1996 se adoptó el programa de política familiar. Las recomendaciones de la Conferencia Europea sobre Población, celebrada en Ginebra, y el Programa de Acción de El Cairo tuvieron una gran influencia sobre el contenido del programa.

Teniendo en cuenta el principio de igualdad de oportunidades para ambos sexos, subrayado en la Conferencia de El Cairo como un derecho humano, en 1998 el Parlamento de la República de Lituania aprobó la Ley de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Esta ley requiere el nombramiento de un mediador que supervise la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Lituania apoya los objetivos del Programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, especialmente los que tienen por objetivo disminuir la tasa de mortalidad entre las madres, los lactantes y los niños y proporcionar servicios de salud reproductiva y programas de educación sexual. Lituania está aplicando con éxito el Programa para madres e hijos, centrado en la atención de la salud maternoinfantil. Estamos de acuerdo con la disposición de la Conferencia de El Cairo de que el aborto no es

un método de planificación familiar. Por consiguiente, se consulta en ese sentido a las mujeres que acuden a las clínicas de atención a la mujer y se les presentan medios y métodos anticonceptivos.

En Lituania las organizaciones no gubernamentales tienen un papel creciente en la defensa de los derechos de la mujer, en la planificación familiar, en las cuestiones relativas a los niños y a los jóvenes, y en la prestación de servicios sociales a los ancianos. La Ley de servicios sociales, aprobada en 1996, garantiza un apoyo financiero a esas organizaciones no gubernamentales por parte del Estado y de los municipios. Este enfoque se refleja en el Programa de desarrollo de infraestructuras, puesto en marcha por el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo de Lituania y financiado por el Gobierno.

Teniendo en mente los compromisos de la Conferencia de El Cairo, debemos continuar buscando formas de promover una cooperación efectiva con los municipios, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones. Creo que la coordinación de las acciones, la distribución e información y el apoyo público garantizarán el éxito en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo.

El Presidente: Tiene la palabra el Ministro Federal de Asuntos de Medio Ambiente, Juventud y Familia de Austria, Excmo. Sr. Martin Bartenstein.

Sr. Bartenstein (Austria) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme asociarme plenamente con la declaración realizada esta mañana por la representante de Alemania en nombre de la Unión Europea.

Uno de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo hace cinco años fue desacelerar la dinámica de crecimiento de la población. Este año sin duda la población mundial superará el umbral de los 6.000 millones, pero la mediana de las proyecciones de las Naciones Unidas sugiere que este crecimiento debería detenerse en los 10.000 millones de personas para finales del siglo XXI. En tanto que los países en desarrollo experimentarán una disminución clara del crecimiento de su población, la población de los países industrializados se estancará. En Europa se espera que la población disminuya de un 10 a un 14% para el año 2050.

El desarrollo de la población de Austria refleja aproximadamente el de otros Estados miembros de la Unión Europea. Su característica más destacable es un crecimiento constante en el número de personas de edad. Como resulta-

do, la pirámide de edad de nuestro país está cambiando, y la proporción de personas de más de 60 años respecto a la de personas de menos de 15 años cambiará de 1:1 en la actualidad a 3:1 para el año 2030.

En los últimos años, Austria ha tomado varias medidas para mejorar las condiciones sociales y económicas de las familias, aumentando aún más el nivel, ya elevado, de prestaciones familiares. Transferencias financieras tales como los subsidios familiares, y beneficios no monetarios tales como el suministro de transporte y de libros de texto gratuito para los niños en edad escolar, representan beneficios de facto anuales de 3.400 euros por familia.

Un objetivo concreto de gran importancia es la lucha contra la mortalidad materno-infantil. A nivel mundial, las tasas de mortalidad de lactantes y niños se han reducido en un tercio; en Austria se ha logrado una reducción de dos tercios, hasta el 4,8%. Por consiguiente, Austria está entre los 10 países del mundo con menor tasa de mortalidad infantil. Igualmente, Austria tiene una tasa de mortalidad materna extremadamente baja, con sólo cuatro a seis incidentes entre todos los partos que tienen lugar en un año.

Uno de los principales instrumentos en el logro de este éxito es el llamado pasaporte madre-niño, un programa gratuito de asistencia sanitaria preventiva que cubre el embarazo desde sus primeras fases y que continúa hasta que el niño tiene cuatro años. El objetivo del "pasaporte" es diagnosticar los embarazos de alto riesgo, proteger a la madre y al nonato e identificar lo antes posible enfermedades o discapacidades infantiles.

Aunque se han podido alcanzar logros notables para combatir la mortalidad infantil en todo el mundo, el embarazo y el parto continúan representando un riesgo alarmantemente elevado para la vida de las mujeres en los países en desarrollo. Por tanto, las actividades clave para aplicar el Programa de Acción de El Cairo deben incluir iniciativas contra la mortalidad materna. La educación sobre salud reproductiva y sexual, especialmente para las niñas, debe comenzar en la edad escolar y debería ser universal. Los cuidados y servicios médicos reproductivos deben centrarse plenamente en la importancia de la higiene y en los partos asistidos por comadronas capacitadas.

En Austria, los enfoques preventivos respecto a la salud reproductiva y sexual han demostrado tener efectos muy positivos para evitar embarazos no deseados y para proteger contra el VIH y el SIDA. Los servicios de asesoramiento para adolescentes son de importancia capital al respecto. Estos servicios se deben centrar en el uso de

preservativos y otros anticonceptivos, e incluso más en un comportamiento sexual responsable y en el respeto por los derechos y la salud de la pareja, un mensaje que debe ser difundido, en especial entre los hombres jóvenes.

En Austria ha sido posible controlar la propagación del VIH/SIDA. En los últimos años se ha registrado una reducción significativa de las tasas de infección por VIH en Austria. La incidencia de nuevas infecciones por VIH/SIDA ha disminuido rápidamente, en casi dos tercios desde 1993, hasta llegar a la tasa más baja del mundo: 1,1 casos por cada 100.000 habitantes. Pero debemos tener en cuenta la imagen global: cada año se registran 6 millones de nuevos casos de infección por VIH/SIDA. Somos dolorosamente conscientes del impacto del VIH/SIDA sobre el desarrollo económico y social de muchos países en desarrollo, en especial en el África subsahariana. Esto puede invertir los avances logrados en los últimos decenios en materia de desarrollo. Desde nuestra perspectiva, estamos convencidos de que cualquier estrategia de prevención futura contra el VIH/SIDA debe dar prioridad a la educación, en especial de los adolescentes, sobre la amenaza del VIH/SIDA, y debe promover el uso de preservativos.

Austria está preocupada por el aumento del tráfico de migrantes, en especial mujeres y niños sometidos a la violencia, a los trabajos forzados o a la explotación sexual. Recientemente hemos experimentado un aumento en esos delitos, tras la crisis de los refugiados de los Balcanes. La comunidad internacional debe establecer penas claras para el tráfico, respaldadas por procedimientos y leyes eficaces para prevenir esos delitos. En este contexto, deseo resaltar el trabajo que está realizando la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Todos los años, de 70 a 80 millones de mujeres quedan embarazadas contra su voluntad, 600.000 mujeres mueren como consecuencia del embarazo y el parto, y 80.000 mujeres mueren debido a abortos realizados en condiciones peligrosas, hechos que demuestran la necesidad de tomar medidas a nivel mundial. Estos problemas sobrepasan la capacidad de los Estados para resolverlos y precisan los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional, tanto de los países en desarrollo como de los países industrializados. En consecuencia, Austria reconoce la necesidad de aumentar los fondos disponibles para los programas de población y desarrollo. A este respecto, revisaremos el nivel actual y la utilización de fondos para lograr los objetivos del Programa de Acción de El Cairo con miras a aumentar el énfasis en los proyectos bilaterales destinados a promover la salud reproductiva y sexual.

Se están elaborando proyectos, en cooperación con los países de África y del Pacífico, para concentrarse en el apoyo a las mujeres durante el embarazo y el parto y en la educación sexual para los adolescentes, tanto en las escuelas como en programas no académicos. Por consiguiente, Austria apoya el objetivo, como futura medida clave, de aumentar la financiación para los programas de asistencia sanitaria reproductiva para adolescentes.

Como conclusión, permítaseme señalar el vínculo entre la población, el desarrollo y la sostenibilidad. La lucha contra la pobreza es importante para controlar el crecimiento de la población, pero también para sostener el equilibrio ecológico de nuestro planeta. Las Conferencias de Río y de El Cairo nos colocaron en el camino para abordar esos desafíos cruciales. Cinco años después podemos destacar muchos procesos importantes que se han iniciado. La habilitación de la mujer ha demostrado ser un paso decisivo y fructífero en la dirección correcta y nos está conduciendo hacia un derecho humano emergente: el derecho de toda persona a decidir cuántos hijos desea y cuándo quiere tenerlos. También en este contexto, es importante que los debates en curso sobre las futuras medidas clave concluyan con éxito. Austria está preparada a aportar su contribución para garantizar que este concepto fructifique plenamente.

El Presidente: Tiene la palabra el Jefe de la delegación del Iraq, Excmo. Sr. Saeed Hasan.

Sr. Hasan (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame manifestar cuánto complace a mi delegación verlo presidir la labor de la Asamblea General en su vigésimo primer período extraordinario de sesiones, dedicado al examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Estamos seguros de que su experiencia y su sabiduría contribuirán a que la labor del período de sesiones se vea coronada por el éxito.

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en 1994 marcó el inicio de una nueva era en los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr el desarrollo sostenible para todos y por reafirmar la importancia de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. Otras conferencias importantes de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990 también reforzaron los objetivos y los principios del Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo. Ahora más que nunca necesitamos un seguimiento minucioso para convertir las recomendaciones de esas conferencias en medidas concretas que puedan cumplir al menos un mínimo

de las esperanzas que la comunidad internacional depositó en sus resultados.

Lamentablemente, estamos siendo testigos de la reticencia de algunos países desarrollados e instituciones internacionales a hacer lo que les corresponde para aplicar el Programa de Acción de El Cairo. Ello resulta perjudicial para las iniciativas de los países en desarrollo y obstaculiza sus intentos de sentar unas bases que permitan un crecimiento económico sostenible, la erradicación de la pobreza y un aumento de las inversiones en el sector social, principalmente en materia de salud, educación y planificación familiar. El tango se baila entre dos, y todos tenemos que esforzarnos, sobre todo los países ricos, si queremos alcanzar los objetivos deseados.

El Iraq fue uno de los pioneros en la adopción de una planificación científica organizada para movilizar y desarrollar los recursos humanos y financieros con el fin de conseguir un crecimiento económico sostenible para que los seres humanos vivan prósperamente y conserven su derecho a los recursos naturales y sus derechos ambientales.

Quisiera poner algunos ejemplos de nuestros progresos. Hemos aplicado una política de gratuidad de la enseñanza en todos los niveles, desde el jardín de infancia hasta los cursos de doctorado, que incluye los principios de enseñanza primaria obligatoria y de lucha contra el analfabetismo. La política ha sido un éxito, y el Iraq obtuvo un galardón de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por los logros alcanzados a este respecto.

Hemos aplicado una política de asistencia médica gratuita y universal, en especial para los niños y para las mujeres embarazadas. Ello ha provocado una reducción significativa de la mortalidad infantil y un aumento de la esperanza media de vida en el Iraq, así como la erradicación de la mayoría de las enfermedades endémicas y de muchas enfermedades contagiosas. Los ancianos, los huérfanos, los discapacitados y las familias pobres reciben asistencia social, y la población de las zonas rurales una asistencia especial, que incluye las necesidades económicas y sociales y cuyo objetivo es reducir la emigración a las ciudades. Las mujeres reciben atención especial, lo que les abre caminos que les permiten participar en todas las esferas de la vida, incluida la vida política y científica, y reafirmar el papel que desempeñan en la construcción de la sociedad.

La mujer ocupa cargos cada vez más importantes en la vida diaria, y el número de mujeres que participa en todas las actividades económicas, culturales, políticas, sociales e

intelectuales ha aumentado considerablemente. El Iraq ha promulgado leyes y aprobado reglamentos administrativos cuyo objetivo es que se trate de forma igualitaria y justa a las mujeres, en lo relativo tanto a sus derechos como a sus deberes. La aprobación de una declaración del derecho al desarrollo en todas sus formas, en 1986, supuso el inicio de un nuevo estadio en el reconocimiento del desarrollo como un derecho humano fundamental. No obstante, obstáculos internacionales y nacionales han obstruido este derecho. En el plano internacional, esos obstáculos se presentaron bajo la forma de la continuación de políticas que demostraban una falta de respeto por los derechos de los pueblos a la libre determinación y a la soberanía sobre sus recursos naturales, además de otras formas de interferencia en los asuntos internos de los Estados. También se presentaron bajo la forma de la deuda y bajo la forma de problemas ambientales y de políticas que obstruían la transferencia de tecnología a países del tercer mundo. En el plano nacional, los obstáculos se presentaron bajo la forma del analfabetismo, las enfermedades y la pobreza, todos ellos problemas cuyo origen radica en la falta de desarrollo.

En este contexto, quisiera arrojar luz sobre un obstáculo serio que ha empezado a convertirse en un fenómeno en la década de 1990, en los albores del tercer milenio: las sanciones económicas que se imponen a países en desarrollo. Quizá el ejemplo más evidente de ello sean las amplias sanciones económicas que se impusieron al Iraq. Las sanciones han interrumpido, —en verdad, destruido— la mayor parte de los planes del Iraq para la población y el desarrollo.

Quisiera poner algunos ejemplos. Las repercusiones, directas o indirectas, de dichas sanciones han tenido un efecto acumulativo que ha provocado un deterioro del tejido cultural, social y económico del pueblo iraquí. Los niños han sido los primeros afectados por esas sanciones. Aproximadamente el 33% de los niños del Iraq padece malnutrición aguda y, según estadísticas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, cada mes fallecen entre 6.000 y 7.000 niños iraquíes por falta de medicinas y de comida. Se han paralizado total o parcialmente todos los centros educativos y de formación profesional, y más de 1 millón de estudiantes han abandonado los estudios, además de que se ha disparado el fracaso escolar. La situación sanitaria y ambiental se ha deteriorado significativamente, y ello ha repercutido severamente en la salud pública, sobre todo en las mujeres en edad reproductiva, las embarazadas, los niños y los ancianos. Hasta la fecha, las sanciones han costado la vida a más de 1 millón de personas.

El papel de la mujer también ha experimentado una involución, y ha disminuido la contribución de la mujer a la vida económica y social. La disminución de las ofertas de empleo y de las retribuciones financieras ha impulsado a muchas mujeres a dejar de trabajar. El encarecimiento incesante del costo de la vida y el sufrimiento también han provocado una fuga de cerebros. La imposición de un bloqueo generalizado contra el Iraq constituye un genocidio y es una violación flagrante de todos los derechos humanos. Cada día que pasa sin que se halle una solución aumenta la carga moral, jurídica y humana que pesa sobre las Naciones Unidas y sobre los Estados Miembros. Esperamos que este período extraordinario de sesiones nos dé la oportunidad de instar a que se levanten las sanciones, que no sólo impiden el desarrollo sino que, en conjunto, matan al ser humano, el objeto de dicho desarrollo.

El Presidente: Ofrezco la palabra al Jefe de la delegación de Sudáfrica, Excmo. Sr. Dumisani Kumalo.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (habla en inglés): Cuando se aprobó el Programa de Acción de El Cairo, nuestra democracia sudafricana todavía estaba en sus albores. Nuestros dirigentes no tenían experiencia en sus cargos pero sí muchas ideas sobre el tipo de sociedad que queríamos construir para nosotros. En los últimos cinco años, hemos empezado a poner en práctica el documento de El Cairo. Nuestro plan nacional para el desarrollo social incluye ya las ideas que se iniciaron en El Cairo. El refrendo a las políticas de nuestro Gobierno quedó patente en las segundas elecciones democráticas, celebradas recientemente, cuando un número de ciudadanos sudafricanos superior al de los históricos comicios de 1994 afirmó su apoyo al Gobierno.

Al inaugurar este período extraordinario de sesiones el Gobierno de mi país es optimista porque cree que, durante su transcurso, se adoptará un documento de medidas prácticas con vistas al futuro que servirá de orientación para continuar aplicando el Programa de Acción de El Cairo. Sudáfrica considera que las acciones clave que se han propuesto son primordiales para los programas de población y desarrollo nacionales, regionales y mundiales.

Habida cuenta de las desigualdades de que han sido víctimas las mujeres, la Constitución de Sudáfrica contempla la igualdad de género y la aplicación progresiva de los derechos sociales básicos, tales como el acceso a la educación y a la salud, incluida la salud reproductiva. Protege el derecho de la persona a controlar su propio cuerpo y también protege a la persona contra la discriminación basada en la orientación sexual.

Sudáfrica apoya firmemente los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Sin embargo, creemos que no basta con centrarse únicamente en la salud reproductiva y en los derechos reproductivos. Además de ello, debemos crear unas condiciones socioeconómicas que permitan que las personas puedan ejercer sus derechos. El objetivo de nuestros programas de desarrollo social y de nuestras políticas de crecimiento macroeconómico es cambiar lo que determina la dinámica de población del país de modo que estas tendencias sean coherentes con el logro de un desarrollo sostenible que gire en torno al ser humano y con el alivio de la pobreza.

Mi país sigue siendo una tierra de grandes contrastes, de riqueza y de pobreza determinadas por la raza, y de una desigualdad de género constante. Durante los últimos cinco años nuestro programa ha consistido en eliminar las barreras estructurales que impiden la participación plena de quienes antes estaban marginados, en crear un acceso equitativo a los recursos y los servicios, especialmente para las mujeres y los niños, en habilitarlos para que desarrollen sus potenciales al máximo y en permitir que lo hagan. Además de las abundantes políticas y leyes sectoriales cuyo objeto es transformar el sistema de prestaciones, Sudáfrica está asignando al sector social casi dos terceras partes de su presupuesto nacional. El Gobierno está facilitando a las mujeres embarazadas, a las madres lactantes y a los niños menores de seis años el acceso gratuito a todos los niveles de cuidados sanitarios. Las medidas específicas que ha tomado el Gobierno de mi país para potenciar a la mujer son, entre otras, mejorar su acceso al crédito, eliminar la legislación consuetudinaria discriminatoria y facilitar su participación en la pequeña y mediana empresa.

El censo más reciente contabiliza una población total de 40,5 millones de sudafricanos, de los cuales el 44% es menor de 20 años. La proporción de madres adolescentes sigue siendo inaceptable, aproximadamente un 15%. Ello demuestra claramente que es imprescindible ocuparse cuanto antes de la salud reproductiva y sexual y de los derechos sexuales de jóvenes y adolescentes. Sudáfrica está cumpliendo su compromiso constitucional con el derecho de la persona a controlar su propio cuerpo. Con este fin, se ha desarrollado un programa de preparación para la vida y educación sexual que se incorporará al plan de estudios nacional.

Mi país reconoce que los abortos que se practican en condiciones peligrosas constituyen un importante riesgo para la salud pública. Cada año, 44.000 mujeres acuden a los hospitales porque precisan atención debido a las compli-

caciones de abortos practicados en condiciones peligrosas. En respuesta, y en cumplimiento del derecho constitucional a la salud reproductiva, el Gobierno de mi país ha aprobado la ley sobre el derecho a la interrupción del embarazo, que elimina las barreras que impiden que la mujer ejerza su derecho a la libertad de elección. Hasta ahora, más de 50.000 mujeres han accedido a los servicios de interrupción del embarazo sin riesgos, que incluyen el asesoramiento anterior y posterior y la anticoncepción ulterior a la interrupción. Por añadidura, se ha declarado que la mortalidad derivada de la maternidad es una circunstancia que hay que notificar con el fin de supervisar y corregir las causas de muerte durante el embarazo que puedan prevenirse.

La subregión del África meridional se ha convertido en el epicentro de la epidemia del VIH/SIDA. La tasa de 1.600 infectados diarios en Sudáfrica es una de las más elevadas del mundo, y los jóvenes en general —sobre todo las mujeres— y los pobres son los más vulnerables. Esencialmente, se trata de una cuestión de igualdad de género y de derechos que lleva la cuestión de los derechos humanos al terreno de la sexualidad, ya que entre las principales causas están la falta de poder de la mujer para negociar relaciones sexuales en condiciones más seguras y la frecuencia con que se ejerce la violencia en las relaciones sexuales.

Es de esperar que el perfil demográfico de Sudáfrica se vea gravemente afectado por la arremetida del VIH/SIDA, que también tendrá consecuencias socioeconómicas devastadoras. Se ha reconocido que es más que una simple cuestión de salud, por lo que la campaña del VIH/SIDA constituye una prioridad política nacional que dirige el Presidente Mbeki y que tiene por objetivo cambiar los comportamientos y las actitudes e ir más allá de una profundización de la toma de conciencia. Un gran impedimento para hacer frente al impacto de la epidemia del VIH/SIDA es el alto costo de los medicamentos contra esta enfermedad. Esto requiere que las principales multinacionales farmacéuticas asuman el compromiso de ocuparse de las estructuras de precios, y requiere también la movilización y el aporte de recursos adicionales para ayudar a los países en desarrollo a acceder a las intervenciones médicas contra el VIH/SIDA.

En el siglo XXI, Sudáfrica y el resto del mundo en desarrollo enfrentarán numerosos retos relacionados con el programa de población y desarrollo. Entre dichos retos figuran la escasez de datos e información fiables sobre población y desarrollo, la insuficiencia de los sistemas de supervisión y evaluación para la aplicación de la política de población, y el carácter inadecuado de las técnicas destina-

das a modelar e integrar los intereses de la población en la planificación del desarrollo y en el diseño de proyectos. Reconocemos que, para afrontar estos problemas eficazmente a nivel nacional, es necesario establecer alianzas firmes que deberían incluir a la sociedad civil, al sector privado y a la comunidad internacional de donantes.

El Programa de Acción de El Cairo articula ya un criterio amplio de los temas relacionados con la población y el desarrollo. Identifica una gama de objetivos demográficos y sociales que han de lograrse a lo largo de un período de 20 años. Sudáfrica cree que, construyendo sobre la base del éxito de El Cairo y de los progresos que ya se han hecho, este período extraordinario de sesiones debe impulsar todavía más la promoción de la igualdad de género, la potenciación de la mujer y la necesidad de garantizar el derecho de los adolescentes a disponer de la información necesaria para tomar decisiones, relativas a su salud sexual y reproductiva. La aplicación satisfactoria del Programa de Acción, a todos los niveles redundará en beneficio de todos los países.

El Presidente: Concedo la palabra al Jefe de la delegación de Italia, Excmo. Sr. Francesco Paolo Fulci.

Sr. Fulci (Italia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de la Ministra de Solidaridad Social italiana, la Sra. Livia Turco, quien no ha podido participar en este período extraordinario de sesiones debido a compromisos parlamentarios urgentes.

Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolos a usted, por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones, y a los miembros de la Mesa recién elegidos.

Italia refrenda plenamente la declaración que ha pronunciado la Jefa de la delegación alemana en nombre de la Unión Europea, y únicamente desea añadir unas cuantas observaciones breves de índole nacional.

Primero, desde 1994 el campo de la población y el desarrollo ha ido cobrando impulso gracias a la Conferencia de El Cairo y al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), y gracias a los esfuerzos que ha realizado su Directora Ejecutiva, la Dra. Nafis Sadik. Ya no se considera que la población es un problema puramente demográfico, sino que se la considera una cuestión con aspectos económicos y sociales. En El Cairo, las mujeres se convirtieron en actores principales del proceso de desarrollo y del control del crecimiento de la población. Gracias, también, a que las organizaciones no gubernamentales han

intensificado su actividad, más personas son conscientes, y en mayor medida, de los problemas de igualdad de género y de la potenciación de la mujer, lo cual ha contribuido a provocar un descenso acusado del crecimiento demográfico. Quisiera recordar también que en el próximo segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social, que se celebrará en Ginebra, se tratará el adelanto y la potenciación de la mujer en el marco del papel que desempeñan el trabajo y el empleo en la erradicación de la pobreza.

Segundo, las tendencias de población de Italia hacen que el país no tenga parangón. Según las estimaciones más recientes de la División de Población de las Naciones Unidas, la población italiana es la más vieja del mundo. Espero que también sea muy sabia. En 1998, Italia contaba tanto con el porcentaje más elevado de personas con 60 años o más como con el más bajo de jóvenes menores de 15 años. Las mujeres y las parejas italianas tienen unas de las tasas de fecundidad más bajas. Desde 1975, se dispone de una amplia red de servicios de asesoramiento locales para dar consejo y prestar asistencia sobre derechos reproductivos y salud reproductiva. En Italia, la tasa de maternidad de las adolescentes y la tasa de niños nacidos fuera del matrimonio son especialmente bajas. La tasa de divorcio también es relativamente baja. Al mismo tiempo, gracias a un efectivo sistema nacional de servicios médicos y a una legislación específica, la esperanza de vida de los italianos es una de las más altas del mundo, la mortalidad infantil es una de las más bajas, y la mortalidad derivada de la maternidad es casi nula.

En el período comprendido entre 1993 y 1999, en Italia se ha duplicado, prácticamente, el número de inmigrantes, que ha pasado de 573.000 a 1.127.000, lo que supone un 2% de la población italiana. En 1997 y 1998 Italia concedió un total de 277.000 visados de inmigración. El problema del asilo temporal que se convierte en residencia permanente se ha visto exacerbado por los acontecimientos ocurridos recientemente en los Balcanes. En los últimos años se han promulgado nuevas leyes, las más recientes el año pasado, para gestionar mejor las corrientes migratorias, garantizar los derechos y las responsabilidades de los inmigrantes, fomentar la integración y la coexistencia y promover una política de inmigración común a toda Europa. Italia apoya activamente la aprobación del protocolo de las Naciones Unidas sobre el tráfico de inmigrantes.

Aunque las mujeres italianas todavía están algo a la zaga de algunas congéneres europeas en cuanto a su presencia en el escenario político y a una distribución equitativa del trabajo por géneros, especialmente en el ámbito de la prestación de cuidados, la situación está mejorando rápida-

mente, sobre todo para las mujeres más jóvenes, en las esferas de la educación y el empleo.

Tercero, en respuesta a estas tendencias únicas, el Gobierno italiano ha adoptado varias medidas, tanto en el plano legislativo como en el administrativo.

Cuarto, en la esfera internacional, en 1999 Italia ha aumentado significativamente sus contribuciones al FNUAP, al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, a la Organización Mundial de la Salud y al Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Todo ello se complementa con importantes programas de ayuda bilateral y contribuciones a las actividades de las organizaciones no gubernamentales italianas en este campo. Entre ellos figuran programas integrados en varios sectores, en los que se presta especial atención a las políticas de género y a la potenciación de la mujer; proyectos piloto, que han resultado especialmente eficaces para establecer servicios de asesoramiento integrados para mujeres y familias; y acción directa para la protección de los niños, de las mujeres y de las personas discapacitadas, especialmente en Albania, mucho antes de que comenzara esta crisis.

Quinto, Italia considera que el envejecimiento de la población cobrará aún mayor importancia en los próximos años. El tema, igualmente importante, de las migraciones internacionales y el desarrollo debe tratarse en los foros internacionales y en las Naciones Unidas para analizar las repercusiones de la inmigración tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. Aplaudimos también la atención que presta el FNUAP a los problemas de la juventud.

Por otra parte, el Gobierno italiano comparte la preocupación por la trágica propagación del VIH/SIDA, especialmente en muchos países africanos. Es imprescindible que el sistema de las Naciones Unidas dé una respuesta coordinada a esta epidemia, mientras que los países donantes tienen que apoyar adecuadamente los programas nacionales de lucha contra este flagelo mortal.

Queda mucho por hacer. En todo el mundo debe disminuir la mortalidad derivada de la maternidad, deben garantizarse los derechos y la salud reproductivos, debe fortalecerse la condición jurídica y social de la mujer y debe garantizarse una asistencia adecuada a los refugiados. A Italia le preocupan profundamente todas estas cuestiones. Pero estamos seguros de que el sistema de las Naciones Unidas continuará su incomparable labor mediante los brillantes análisis de las poblaciones mundiales que realiza la División de Población y mediante la valiosa labor que

lleva a cabo el FNUAP para promover unas tendencias más sanas en materia de población y desarrollo.

El Presidente: Doy la palabra el Representante Permanente de España, Excmo. Sr. Inocencio Arias.

Sr. Arias (España): Es para mí un honor tomar la palabra en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El Cairo+5 forma parte del conjunto de conferencias internacionales que constituyen elementos fundamentales para el avance y la mejora de la situación de la humanidad y, muy especialmente, de la mujer, que, en numerosos casos, sufre importantes discriminaciones basadas en su sexo y en concepciones históricas, sociales y culturales que merman sus posibilidades de progresar y su derecho fundamental a ocupar el lugar que merece en todos los aspectos de la vida social, en pie de igualdad con el hombre.

La importancia de El Cairo+5 queda subrayada por el intenso proceso preparatorio de este período extraordinario de sesiones, que ha tenido, como elemento destacable, la muy activa participación de la sociedad civil a través de las organizaciones no gubernamentales y, específicamente, de muchas que representan a los adolescentes, uno de los principales grupos sociales destinatarios del Programa de Acción de El Cairo.

España parte, en este proceso, con dos firmes convicciones. En primer lugar, la de que el Programa de Acción tiene como objetivo primordial el de potenciar el papel de la mujer y el de los adolescentes, sobre la base del reconocimiento de sus derechos y libertades, en el campo de la salud y de los derechos reproductivos, dando prioridad, para el correcto ejercicio de los mismos, a la provisión de la adecuada formación e información, así como a la puesta al alcance de estos colectivos de los recursos médicos y sanitarios que hagan realmente posible el ejercicio responsable y seguro de dichos derechos.

En segundo lugar, la necesidad de contemplar el Programa de Acción desde una perspectiva integral y de futuro. Integral porque, obviamente, la población es un elemento fundamental sensible a todo tipo de influencias, como son, entre otros, el nivel de desarrollo, el nivel de recursos, el medio ambiente, la situación de la mujer y los factores sociológicos, culturales y religiosos. Por lo tanto, es fundamental enfocar cualquier tema referente a la población desde una perspectiva omnicomprendensiva que tenga en cuenta el mayor número posible de factores, así como sus interacciones, que influyen sobre la población.

Desde una perspectiva de futuro porque es obvio que el Programa de Acción tendrá que nutrirse de la experiencia ganada en su cumplimiento y de aquellos cambios que se han producido en la sociedad internacional en los últimos años y cuyas consecuencias van a extenderse al próximo milenio.

En este sentido, mi delegación quisiera señalar, de forma no exhaustiva, algunas de las prioridades para los próximos cinco años. En primer lugar, avanzar decididamente en la consecución de la igualdad entre hombre y mujer en todos los campos. En segundo lugar, hacer una realidad el acceso de los adolescentes a los adecuados servicios sociales y médicos relacionados con la sexualidad, garantizando la confidencialidad de los mismos y el respeto por las creencias religiosas y culturales de estos adolescentes. En tercer lugar, incrementar los esfuerzos para reducir la mortalidad materna, especialmente mediante la prevención de embarazos no deseados. Por otra parte, la realización de la interrupción voluntaria del embarazo, allí donde la ley lo permite, debe llevarse a cabo con las necesarias garantías médicas, higiénicas y psicológicas. En cuarto lugar, incrementar las medidas preventivas y los medios para detener la propagación del SIDA, así como luchar decididamente en la búsqueda de una cura para los que sufren esta terrible enfermedad. Por último, reaccionar en forma decidida ante los brutales ataques de carácter sexual de los que hemos sido testigos recientemente contra las poblaciones de refugiadas y desplazadas, tanto en África como en Europa, haciendo de la provisión de los adecuados medios y servicios de salud reproductiva en los campos de refugiados una clara prioridad.

España es consciente de que para el éxito del Programa de Acción y para el cumplimiento de las metas señaladas en el informe del Secretario General es necesario contar con los recursos financieros adecuados. Compartimos por ello la preocupación y comprendemos la señal de alarma dada por la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Sra. Sadik, sobre el descenso de los recursos básicos del Fondo y el impacto negativo que esto conllevará, si dicho descenso no se corrige, en los diferentes programas nacionales que el Fondo mantiene.

A pesar de las dificultades presupuestarias que ha originado el descenso de la ayuda al desarrollo en los últimos años, España ha mantenido constante su contribución al FNUAP desde 1995, y, habida cuenta del impulso que este período extraordinario de sesiones ha dado al Programa de Acción de El Cairo y a la importancia de los

objetivos que nos hemos fijado, España estudia la posibilidad de incrementar su contribución al Fondo.

Respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, que como muy bien señala el Documento Final de El Cairo no puede ser considerada ni utilizada como un método de planificación familiar, la legislación española regula aquellos casos y supuestos en los que es permitida en nuestro país. El Ministerio de Sanidad realiza programas de vigilancia epidemiológica y sociosanitaria de las mujeres que se someten a dicha interrupción, así como de las propias condiciones de la intervención, para que ésta se lleve a cabo en las adecuadas condiciones y con las garantías adecuadas.

Quisiera referirme ahora a las actividades de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Por la brevedad del tiempo, haré sólo un somero enunciado de las mismas en el año 1998. En la cooperación bilateral se han proseguido los proyectos iniciados con numerosos países en años anteriores dirigidos a la integración de la mujer, a la salud maternoinfantil y al desarrollo rural integrado. Igualmente, la Agencia ha realizado varios programas con el FNUAP en Filipinas y en Argelia, y estudia otros, especialmente en Centroamérica e Iberoamérica, para el próximo futuro. Asimismo, la Agencia ha contribuido con varios millones de dólares a la Organización Panamericana de la Salud, cuyos programas están prioritariamente dirigidos a la población de sexo femenino. Finalmente, la Agencia realizó en el año 1998 dos convocatorias para cofinanciación de proyectos con organizaciones no gubernamentales dirigidos fundamentalmente a la promoción de la mujer en diversos países del mundo.

Mi delegación es consciente de que todavía queda mucho por hacer, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, y de que es responsabilidad de todos el progresar conjuntamente hacia la consecución de los objetivos acordados en El Cairo. Haciéndome eco de las palabras pronunciadas por la representante de la Presidencia de la Unión Europea, quiero subrayar la idea de que cualquiera que sea la evolución de la población en el futuro, es necesaria una acción decidida por parte de todos los responsables en este tema para conseguir enfrentarnos con éxito a los desafíos que en este campo se presentan a la comunidad internacional. En este sentido, Sr. Presidente, me gustaría transmitirle el compromiso de España de ser un socio activo y responsable en el esfuerzo común para lograr estos objetivos.

El Presidente: Ofrezco la palabra al Jefe de la delegación de Côte d'Ivoire, Excmo. Sr. Claude Bouah-Kamon.

Sr. Bouah-Kamon (Côte d'Ivoire) (habla en francés): Sr. Presidente: Ante todo, deseo disculpar al Ministro de Planificación y Programación del Desarrollo, Sr. Thiam, que no ha podido liberarse de otros compromisos para poder estar presente esta mañana en Nueva York. Me ha encargado que le transmita sus felicitaciones por haber sido elegido para presidir este período extraordinario de sesiones, que sin duda alguna será un éxito.

El Sr. Semakula Kiwanuka (Uganda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El examen de mitad de período de la Conferencia de El Cairo me da la oportunidad de presentar brevemente ante esta Asamblea la situación que impera en Côte d'Ivoire en materia de población y desarrollo y de trazar las grandes líneas de la política gubernamental en la materia.

La población de Côte d'Ivoire pasó de 6.709.000 habitantes en 1975 a 10.815.000 en 1988, y actualmente se calcula en 15,5 millones de habitantes. Con una tasa de crecimiento medio anual del 3,8% en el período comprendido entre la elaboración de dos censos, Côte d'Ivoire figura entre los países que tienen las tasas de crecimiento más elevadas del mundo. Este crecimiento está vinculado a una fuerte tasa de natalidad —el 43%—, a una disminución importante de la tasa de mortalidad, que ha pasado del 28% en 1985 al 13% en 1994, y a un aporte migratorio relativamente importante. En 1988 los extranjeros representaban el 28% de la población total.

Si se mantiene este crecimiento, la población de Côte d'Ivoire pasará a ser de 22,3 millones de habitantes en el año 2008 y de 27,5 millones en el año 2015. Esta población seguirá siendo joven, ya que, hasta el año 2015, los menores de 15 años representarán más del 48% de la población total.

Côte d'Ivoire es una sociedad multiétnica y multicultural cuya dinámica sociodemográfica está vinculada a la organización económica, política y administrativa de los tres últimos decenios, que favorece el surgimiento de una nación transétnica en lo que respecta a la armonía en las relaciones humanas y a la integración nacional. En esta sociedad la institución familiar está sufriendo profundos cambios. La familia tradicional, de tipo ampliado, tiende a nuclearizarse, sobre todo en el medio urbano, y el papel de la mujer sigue siendo preponderante.

En el plano económico, la caída de los precios mundiales de los productos agrícolas en el contexto de una economía estructuralmente frágil engendró en el decenio de

1980 una crisis económica cuyos efectos sobre la calidad de vida de las poblaciones han sido pronunciados.

A pesar del crecimiento económico, iniciado bajo el efecto de los programas de ajuste estructural y de la devaluación del franco CFA acaecida en enero de 1994, los problemas de supervivencia de las familias pobres y vulnerables se han agravado, y las incidencias nefastas de la crisis han sido muy apreciables en algunos sectores sociales —la educación, el empleo y la salud—, comprometiendo en cierta medida los importantes logros de los decenios anteriores. En estos últimos años Côte d'Ivoire ha vuelto a encontrar el camino del crecimiento, con una tasa anual del 7%.

La estrategia establecida por el Gobierno descansa en la separación del Estado de las actividades de producción, en el desarrollo del sector privado y en la lucha contra la pobreza. En el plano político, con el estado de derecho, la democratización de los medios de comunicación, la descentralización y la regionalización administrativa y el apoyo a la sociedad civil se ha franqueado una etapa importante para el establecimiento de condiciones que permitan una mayor participación de la población en la vida nacional.

En respuesta a los compromisos contraídos en El Cairo, Côte d'Ivoire adoptó en marzo de 1997 una política nacional de población que cuenta con el apoyo técnico y financiero de numerosas instituciones, entre ellas el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). La política nacional de población está concebida como uno de los componentes principales del proyecto de sociedad a que aspira el país para las generaciones actuales y futuras. También tiende a mejorar la calidad de la vida, a lograr una adecuación entre el crecimiento demográfico y el desarrollo socioeconómico y a preservar el medio ambiente.

Sus principales objetivos y líneas de acción son los siguientes: primero, reducir de aquí al año 2000 los niveles de morbilidad y de mortalidad tanto general como materna e infantil, así como la prevalencia del VIH/SIDA, mediante el refuerzo de los servicios de salud, especialmente los vinculados a la salud reproductiva; segundo, modificar el índice general de fecundidad del 5,7% al 4,5% para el año 2005; tercero, controlar los movimientos migratorios internos e internacionales mediante el desarrollo de actividades sostenibles y rentables en las zonas de partida con el fin de limitar el éxodo rural y las disparidades regionales; cuarto, responder a la exigencia de equidad en materia de educación, salud, empleo y recursos alimentarios haciendo obligatoria la escolaridad de los niños, especialmente de las niñas, hasta los 15 años de edad; quinto, elevar la situación econó-

mica, social y jurídica de las mujeres y de los jóvenes mediante la rehabilitación de la familia, que es la beneficiaria de todo esfuerzo de desarrollo, y, sexto, favorecer el desarrollo cualitativo y el mantenimiento del nivel de vida y del medio ambiente mediante la elaboración y ejecución de directrices en materia de desarrollo urbano y de vivienda que sean más rigurosas y respetuosas de las normas.

El séptimo objetivo consiste en mejorar las capacidades nacionales de concepción y de gestión en materia de recopilación de datos y de ejecución y coordinación institucional de políticas y programas de población. De manera concreta, el Gobierno, a través de los ministerios técnicos correspondientes, ha elaborado y puesto en práctica numerosos planes sectoriales. Se trata del plan nacional de desarrollo sanitario, en el Ministerio de Sanidad; del plan nacional de acción medioambiental, en el Ministerio del Medio Ambiente y Bosques; del plan de acción para la mujer, en el Ministerio de la Familia y de la Promoción de la Mujer; y del plan nacional de acción para el desarrollo del sector de la educación y la formación en el Ministerio de Educación Nacional y de Formación Básica. El Ministerio de Planificación y Programación del Desarrollo es el encargado de la coordinación de la política nacional de lucha contra la pobreza.

La ejecución de esta política reviste una dimensión multisectorial. Exige la participación de las instituciones gubernamentales, de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. De esta manera se ha desarrollado una colaboración dinámica entre los distintos actores en cuestión, especialmente las organizaciones no gubernamentales, que desempeñan una función importante en la ejecución de todos los programas desde su concepción hasta su ejecución.

Todas estas medidas se han llevado a cabo en el marco de un sistema institucional bien definido, integrado por un Consejo Nacional de Población, órgano que tiene la misión de ayudar al Gobierno en la definición de su política en materia de población y de velar por la ejecución de actividades determinadas en el marco de esta política. También existe una Oficina Nacional de Población, cuya misión principal consiste en formular las políticas y las estrategias en materia de población, elaborar el programa de acción en materia de población, elaborar el programa de inversión correspondiente, coordinar la promoción y las actividades de información, educación y comunicación, proceder al seguimiento y la evaluación de las actividades del programa y, de una manera general, impulsar la ejecución de la política nacional de población y coordinar las actividades en la materia.

Como la Asamblea puede comprobar, Côte d'Ivoire se ha comprometido de manera resuelta, con los medios modestos de que dispone en esta coyuntura difícil, a poner en práctica determinadas medidas con el fin de hacer realidad las recomendaciones de El Cairo. El Gobierno de Côte d'Ivoire tiene depositadas muchas esperanzas en estas medidas porque considera que el objetivo de toda política de desarrollo es asegurar el bienestar y mejorar las condiciones de vida de la población.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra al Jefe de la delegación de Bélgica, Excmo. Sr. André Adam.

Sr. Adam (Bélgica) (*habla en francés*): Me dirijo a la Asamblea en nombre del Sr. Réginald Moreels, Ministro de Cooperación para el Desarrollo, que desgraciadamente no ha podido asistir hoy.

Ante todo deseo felicitar al Sr. Didier Opertti por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en su vigésimo primer período extraordinario de sesiones.

Me sumo a la declaración de la Sra. Brigitte Zypries, Viceministra del Ministerio Federal del Interior de Alemania, que ha hecho uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Mi país comparte y apoya totalmente las preocupaciones y los objetivos que ella ha expuesto. Bélgica da las gracias sinceramente al Presidente del comité preparatorio, Sr. Anwarul Karim Chowdhury, a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Sra. Nafis Sadik, y al jefe de la División de Población, Sr. Chamie. Con perseverancia han conseguido hacer una excelente labor para la Comisión de Población y Desarrollo con el objetivo de preparar y asegurar el éxito de la evaluación de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebró en El Cairo en 1994.

Desde la Conferencia de El Cairo se han puesto en práctica numerosas medidas en los Estados Miembros o por iniciativa de estos en las regiones menos favorecidas. Por su parte, Bélgica también ha querido incorporar las resoluciones de la última Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a su política interior y a su nueva política de cooperación internacional. Bélgica está tratando de establecer el vínculo entre las acciones definidas en las grandes conferencias de las Naciones Unidas dedicadas este decenio a los retos principales de nuestras sociedades: el desarrollo sostenible, la pobreza y la situación de la mujer. Está atenta al respeto de los derechos humanos, que, tam-

bién en la esfera de la población, debe guiar las opciones públicas.

A nivel mundial ciertamente se han logrado progresos en materia de población, pero todavía quedan enormes dificultades. El crecimiento demográfico parece haber disminuido, incluso en los países en los que hasta hace muy poco la tasa de fecundidad era muy elevada. No obstante, sigue siendo elevado, y la población actual de 6.000 millones de habitantes podría duplicarse antes de estabilizarse en torno al año 2100. Las poblaciones urbanas superarán a las poblaciones rurales, lo que entraña consecuencias inevitables y posiblemente imprevisibles en el plano ecológico.

La mortalidad materna sigue siendo demasiado elevada en numerosos países. El seguimiento médico antes y después del parto y durante su transcurso debe ir acompañado de una política de planificación familiar que permita que las parejas puedan adoptar decisiones libres y responsables acerca de su descendencia y que evite el recurso al aborto clandestino. A este respecto, Bélgica apoya firmemente la igualdad entre el hombre y la mujer, especialmente en la esfera de la sexualidad y la reproducción. Deseosa del bienestar de la mujer y del niño, Bélgica insiste en la importancia de la educación, sobre todo de las jóvenes y las mujeres.

Una sociedad mejor preparada también será más abierta a la solidaridad entre las generaciones y al reconocimiento de sus elementos multiétnicos. Esto resulta indispensable en un mundo en el que se perfilan dos importantes evoluciones demográficas: el envejecimiento de la población y el aumento de las migraciones internacionales. Debido a la disminución de la fecundidad y al aumento simultáneo de la esperanza de vida hasta edades avanzadas, la proporción de ancianos entre la población está aumentando considerablemente. Esto ya ocurre en los países occidentales, pero también ocurrirá pronto en todos los países del mundo. Será preciso tomar las precauciones indispensables para garantizar que los ancianos cuenten con recursos y para brindarles la asistencia necesaria, y ello especialmente en los países de bajos ingresos. También habrá que crear un sistema generalizado de seguridad social que permita el acceso de los ancianos a los servicios médicos y no médicos.

La importancia creciente de las migraciones, que afectan de una manera u otra a todas las regiones, exige un enfoque internacional respecto de la comprensión de las causas de estos fenómenos, de sus repercusiones sociales y económicas y de la formulación de soluciones. Es mejor prevenir que curar. Por lo tanto, con el fin de evitar conflictos, los proyectos de desarrollo deben idearse y utilizarse

de manera preventiva. Debemos seguir prestando toda nuestra atención a estos dos aspectos —el envejecimiento y las migraciones— si queremos garantizar una calidad de vida satisfactoria a todos los habitantes del planeta, de ahora y del futuro, cualquiera que sea su edad.

Permítaseme repetir que Bélgica sigue siendo un socio leal de la ejecución del Programa de Acción de El Cairo. Desde que se inició el Programa la contribución voluntaria de Bélgica a las actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) ha ido aumentando constantemente. A esto se suma la parte de nuestros presupuestos

multilaterales y bilaterales y de nuestras subvenciones a las organizaciones no gubernamentales en materia de población y desarrollo, y en particular las medidas en materia de planificación familiar y la lucha contra el VIH/SIDA.

Otro tipo de actividad provechosa, que se realiza con medios financieros reducidos, es la organización de seminarios técnicos, como los que nuestro país organizó en noviembre de 1997 sobre la salud y la mortalidad, en colaboración con la División de Población de las Naciones Unidas, y en octubre de 1998 sobre el envejecimiento de la población, este en colaboración con el FNUAP. Emprendidos por iniciativa de expertos nacionales, estos seminarios contaron con la ayuda financiera de instituciones gubernamentales belgas a nivel federal, regional y comunitario. Deseamos seguir por esta vía, especialmente para profundizar sobre el tema del envejecimiento.

Deseo que este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General brinde la oportunidad de dar un nuevo impulso a la esfera del desarrollo, la cooperación internacional y el bienestar de los pueblos al invitarnos a tener cada día más tolerancia, libertad y justicia.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.